



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

DICTAMEN DE EVALUACION

Reunidos los miembros del Tribunal Examinador del *Examen para el ingreso al agrupamiento “Técnico Jurídico”*, para actuar en las dependencias de este MPD con sede en las ciudades de San Miguel de Tucumán (TJ Nro. 201) y Santiago del Estero (TJ Nro. 202), Dr. José BONGIOVANNI SERVERA, Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como Presidente y los Vocales Dra. Martha Cecilia BONAMUSA, Defensora Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Justo, provincia de Buenos Aires; y Dr. Ramiro Javier RUA, Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, ante mí como fedatario, pasan a concretar su dictamen respecto de los fundamentos y calificaciones a ser asignados.

A tal efecto, se procederá a valorar aludiendo al código que fuera impuesto por Secretaría, para reserva de la identidad de los participantes de acuerdo a lo ordenado en el Art. 17 del reglamento aprobado mediante resolución D.G.N. Nº 1292/21; se procede, en todos los casos, atendiendo a las pautas de evaluación establecidas e indicando en cada caso las apreciaciones particulares que haya presentado, de lo que resulta:

USO OFICIAL

TEMA 2 (23/11/2022 Turno Mañana)

Postulante 34

Consigna 1

Apela procesamiento en base a la nulidad de la detención con base en precedente Fernández Prieto CIDH. Insta en forma paralela una morigeración de la prisión preventiva con base en normas del CPPF, explicando las circunstancias del caso que hacen a la inexistencia de riesgos procesales y a la existencia del arraigo, introduciendo perspectiva de género. Invoca posibilidad de prisión domiciliaria. Insta sobreseimiento paralelo realizando una defensa por estado de necesidad justificante con cita de precedente judicial y además, introduce la defensa de no punibilidad del artículo 5 de la ley 26.364. Atraviesa todo el caso conforme las vulnerabilidades que presenta.

Se le asignan 20 (veinte) puntos.

Consigna 2

Invoca resoluciones DGN sobre escucha activa y perspectiva de género. Informa de los derechos de la ley de víctimas. Prevé escenarios hipotéticos del proceso penal explicando qué haría en cada supuesto, incluyendo cita de precedentes y normativa actual y relevante. Da intervención a organismos pertinentes para la atención de las necesidades básicas.

Se le asignan 19 (diecinueve) puntos.

Consigna 3

Propone gestiones administrativas con intento conciliatorios. Omite contemplar en este sentido la intervención de la Superintendencia. Solicita cautelar y beneficio de litigar sin gastos. Funda conforme a derecho. Omite pedido de medios probatorios

Se le asignan 25 (veinticinco) puntos.

Puntaje total: 64 (sesenta y cuatro) puntos

Postulante 48

Consigna 1

Realiza un escrito formal, que no es lo requerido en la consigna. Funda una defensa de estado de necesidad en base al relato de la imputada. Menciona sin justificar la nulidad de la requisita. No cuestiona prisión preventiva. El planteo global es insuficiente.

Se le asignan 6 (seis) puntos.

Consigna 2

No responde.

No se asignan puntos.

Consigna 3

El planteo resulta bastante genérico, como así también la estrategia jurídica

Se le asignan 8 (ocho) puntos.

Puntaje total: 14 (catorce) puntos.

Postulante 60

Consigna 1

No apela el procesamiento. Realiza una explicación sobre cuál sería su actividad probatoria para demostrar que la imputada es en rigor una víctima, incluyendo entre las diligencias contactar al Sr. Ramírez, que aparece como el captor, lo cual no es adecuado. Invoca que por el CPPF solicitaría al Juez la liberación de la imputada hasta tanto se pueda comprobar si es o no una delincuente. La estrategia no califica como una defensa penal.

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Consigna 2

Describe acciones para la atención de los derechos de la víctima, sin cita concreta de normativa. Si bien algunas son procedentes -querellar, dar intervención a organismos extrajudiciales y resguardar principios básicos de la atención de víctimas-, el planteo no es suficiente. Confunde el CENAVID con el CONAVI.

Se le asignan 8 (ocho) puntos.

Consigna 3

El planteo de defensa resulta bastante genérico, expone jurisprudencia y doctrina, sin detenerse a desarrollar una estrategia de defensa concreta para el caso. Omite gestiones previas, Prueba

Se le asignan 7 (siete) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Puntaje total: 18 (dieciocho) puntos.

Postulante 155

Consigna 1

Plantea nulidad del procedimiento de detención y requisa por falta de motivos en base a normas del CPPF. Solicita excarcelación con medida de morigeración de la detención en base a normas del CPPF. Insta sobreseimiento en base a la cláusula de no punibilidad de la ley de trata de personas.

Se le asignan 14 (catorce) puntos.

Consigna 2

Invoca que se constituiría en querellante sin explicar en forma adecuada en qué proceso, contra quién o con cual pretensión. Cita art. 33 bis de la ley 23.737, norma derogada. Cita ley 27.372 para justificar asesoramiento a la víctima y propone intervención de organismos estatales sin especificarlos. La respuesta es escueta.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 3

Realiza una exposición genérica de doctrina y normas jurídicas. Omite gestiones previas y el pedido de una cautelar. El ofrecimiento de prueba resulta escaso, no contenta prueba pericial.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Puntaje total: 34 (treinta y cuatro) puntos

Postulante 165

Consigna 1

Plantea nulidad de la detención con adecuada cita del precedente Fernández Prieto CIDH.

Apela auto de procesamiento por falta de fundamentación en base a un a defensa x omisión de considerar perspectiva de género y la existencia de una causa de justificación/incipitabilidad, sin cita normativa que funde la estrategia. Pide morigeración de la medida cautelar en base a normas del CPPF.

Se le asignan 14 (catorce) puntos.

Consigna 2

Invoca ley 27149 para fundar intervención, ley 27.372 sobre los derechos de la víctima. Describe tres cursos de acción que incluyen la acción civil, la querella y la conciliación. La respuesta es insustancial.

Se le asignan 7 (siete) puntos.

Consigna 3

Propone iniciar una acción de amparo, pedido de cautelar y beneficio. Funda conforme a derecho los pedidos. Omite ofrecer medios probatorios.

Se le asignan 23 (veintitrés) puntos.

Puntaje total: 44 (cuarenta y cuatro) puntos.

Postulante 193

Consigna 1

Advierte nulidad de detención y requisa por falta de motivos con cita de precedente Tumbeiro. La falta de testigos es un dato agregado x el concursante. Apela el procesamiento en base a una defensa de estado de necesidad x vulnerabilidad. Cita normativa internacional y estudios estadísticos de la DGN sobre la problemática de las mujeres en el correo de drogas. Explica la falta de evacuación e citas de la indagatoria y la omisión de disponer medidas de prueba útiles. Solicita recalificación en tenencia simple. Pide excarcelación en base a normas del CPPF y citas precedentes.

Se le asignan 16 (dieciséis) puntos.

Consigna 2

Informa derechos a la víctima y asume su representación. Define una estrategia procesal de querellar y ofrecer pruebas. Da intervención a la Comisión de Género de la DGN. Propone intervención de organismos estatales sin especificar cuáles. La respuesta es escueta.

Se le asignan 11 (once) puntos.

Consigna 3

Propone una acción de amparo, con cautelar, gestionar reclamos previos. Funda conforme a derecho. Omite proponer medios probatorios. Solicita intervención de Comisiones específicas de la DGN.

Se le asigna 22 (veintidós) puntos.

Puntaje total: 49 (cuarenta y nueve) puntos.

Postulante 386

Consigna 1

Advierte nulidad de la requisa por falta de motivos. Presenta una confusión sobre que el “MPF procesó a la acusada”. Describe adecuadamente la perspectiva de género que atraviesa el caso, conceptualizando el problema de la mujer de la circunstancia. Invoca no punibilidad pro artículo 34 del CPN y también por artículo 5 de la ley de trata de personas, explicando las circunstancias del caso que hacen a la existencia de una organización criminal. Solicita recalificación en tenencia simple por ausencia de dolo de transporte. Menciona sin fundar adecuadamente un planteo liberatorio.

Se le asignan 16 (dieciséis) puntos.

Consigna 2

Invoca normativa relacionada a la condición de mujer y víctima de trata como ejes de vulnerabilidad. Necesidad de tratamiento especial de testigos. Da intervención a diversos organismos estatales correctamente especificados para la atención de los distintos derechos



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

afectados, y que pudieran afectarse en el futuro. Omite el desarrollo de una estrategia procesal concreta.

Se le asignan 14 (catorce) puntos.

Consigna 3

Inicialmente plantea el reclamo aplicando la ley de procedimiento administrativo (plazos, silencio) menciona jurisprudencia relacionada a amparo por mora. Propone y enfoca todo el reclamo contra la Administración (se entiende que se refiere a la Administración Pública) cuando el caso plantea un reclamo contra una Obra Social.

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Puntaje total: 33 (treinta y tres) puntos

Postulante 387

Consigna 1

Apela procesamiento. Nulidad de la requisita por falta de motivos, en un planteo que carece de citas normativas y jurisprudenciales actuales y relevantes. Solicita sobreseimiento por cláusula de no punibilidad del artículo 5 de la ley de trata de personas. Menciona planteo liberatorio sin justificación y arresto domiciliario en subsidio.

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Consigna 2

Asume representación y solicita medidas de protección y de ayuda económica. Propone realizar denuncia ante la justicia en base al sobreseimiento y que se de intervención al Programa Nacional de Acompañamiento y Rescate del Ministerio de Justicia. Propone intervención de áreas de desarrollo social. Advierte posibilidad de peticionar reparación civil.

Se le asignan 14 (catorce) puntos.

Consigna 3

Propone una acción de amparo con medida cautelar, omite gestiones previas. Solicita reintegros por gastos adicionales. Ofrece prueba escasa teniendo en cuenta el objeto del juicio (omite prueba pericial)

Se le asignan 20 (veinte) puntos.

Puntaje final: 46 (cuarenta y seis) puntos

Postulante 400

Consigna 1

Plantea nulidad de la requisita y detención como cita del precedente Fernández Prieto CIDH y norma pertinente. Agrega información no contenida en la consigna como ser la falta de firmas de testigos y la presencia de los mismos. Realiza un planteo cuestionando que la sustancia fuera cocaína, el cual es inadecuado en función a la consigna ofrecida. Realiza planteo liberatorio con base en normas del

CPPF. Realiza una escueta defensa de fondo, sin invocar la situación de trata de personas que podría configurarse.

Se le asignan 13 (trece) puntos.

Consigna 2

Describe una hipotética entrevista personal con la víctima en la que informa adecuadamente los derechos que le asisten. Describe una primera presentación judicial incorporando perspectiva de género. Pide medidas de protección integral. Consigna la normativa nacional e internacional aplicable a los contextos de vulnerabilidad. Explica que podría buscar reparación civil. Omite dar intervención a organismos del Poder Ejecutivo Nacional llamados a intervenir en cuestiones relativas a las víctimas de Trata de Personas.

Se le asignan 15 (quince) puntos.

Consigna 3

Propone una mesa de dialogo previa. Una acción amparo y medida cautelar. Funda conforme a derecho. Ofrece prueba. Beneficio

Se le asignan 28 (veintiocho) puntos.

Puntaje total: 56 (cincuenta y seis) puntos

Postulante 497

Consigna 1

Advierte nulidad de la detención y requisa con cita del precedente Fernández Prieto CIDH.

Apela auto de procesamiento por falta de fundamentación denunciando omisión de perspectiva de género, falta de investigación y evacuación de citas. La impugnación de la pericia es insustancial. Realiza planteo liberatorio o sustitutivo en base a normas del CPPF. Solicita sobreseimiento por Estado de Necesidad Disculpante y lo funda adecuadamente. Contiene errores de ortografía.

Se le asignan 15 (quince) puntos.

Consigna 2

Invoca normativa nacional e internacional sobre derechos de la víctima, y resoluciones DGN. Describe una primera entrevista de información donde explica las opciones y principios básicos del acceso a la justicia. Describe estrategia procesal de querella con acción civil sin explicar el delito del que sería víctima. Contiene gran cantidad de errores de tipeo que dificultan la comprensión.

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Consigna 3

Propone dos intimaciones previas. Posteriormente el inicio de una acción de amparo con pedido de cautelar. Propone un análisis con perspectiva de género que resulta confuso. Omite ofrecer prueba.

Se le asigna 18 (dieciocho) puntos.

Puntaje final: 45 (cuarenta y cinco) puntos.

Postulante 540



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Consigna 1

Construye una teoría del caso con prueba pertinente y útil. Menciona posibilidad de aplicar el artículo 5 de la ley de trata de personas. La respuesta es insustancial y escueta.

Se le asignan 7 (siete) puntos.

Consigna 2

La respuesta es insustancial y escueta. Sólo menciona ciertos derechos contenidos en la ley de trata de personas.

Se le asignan 2 (dos) puntos.

Consigna 3

La exposición resulta confusa y desordenada. Funda en otras consideraciones, un reclamo por abandono de personas.

Se le asignan 6 (seis) puntos.

Puntaje total: 15 (quince) puntos

Postulante 583

Consigna 1

Plantea nulidad de la requisita con cita del precedente Fernández Prieto CIDH. La ausencia de testigos es una circunstancia no ofrecida en la consigna. Insta sobreseimiento en función del artículo 5 de la ley de trata de personas con cita de normativa relativa a la cuestión de género y precedentes judiciales. Cuestiona el auto de procesamiento por falta de fundamento y falta de prueba, atipicidad por no acreditación de ultraintención. Realiza planteo liberatorio con base en Peirano Basso CIDH y normas del CPPF con planteo subsidiario de prisión domiciliaria.

Se le asignan 17 (diecisiete) puntos.

Consigna 2

Verifica presupuestos de patrocinio. Informa a la víctima sus derechos, cita Convención de Belem do Pará para justificar medidas de protección. Ordena sistemáticamente los planteos que realizaría entre ellos que incluye la posibilidad de reparación y protección de la familia. Refiere que solicitaría prisión preventiva de imputados que al momento no existen.

Se le asignan 16 (dieciséis) puntos.

Consigna 3

El planteo de defensa resulta claro, completo y conforme a derecho.

Se le asignan 30 (treinta) puntos.

Puntaje total: 63 (sesenta y tres) puntos

Postulante 633

Consigna 1

Propone leer el expediente y entrevistar a la imputada verificando las condiciones de detención. Critica la calificación legal, la elección de la prisión preventiva por parte del juez y consigna

posibles medidas probatorias. Omite consideraciones técnicas, cita de normativa y precedentes judiciales que justifiquen la estrategia. La cita del agravante el artículo 11 de la ley de drogas es improcedente.

Se le asignan 9 (nueve) puntos.

Consigna 2

Relata las condiciones de vulnerabilidad de la víctima a quien considera particular ofendida, refiere algunos de sus derechos y da intervención al CENAVID. El planteo omite precisiones técnicas y no cuenta con una estrategia procesal definida.

Se la signan 8 (ocho) puntos.

Consigna 3

El planteo de defensa resulta escaso en su estrategia. Omite ofrecer prueba, gestiones previas.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Puntaje total: 27 (veintisiete) puntos.

Postulante 652

Consigna 1

Describe estrategia procesal de apelación del auto de procesamiento, sobreseimiento y en subsidio falta de mérito, y pedido de excarcelación. Invoca posibilidad de encuadre en art. 5 ley de trata de personas y cita garantías relativas a la requisita sin orden judicial. El planteo es confuso y carece de las precisiones técnicas necesarias.

Se le asignan 9 (nueve) puntos.

Consigna 2

Menciona conceptos genéricos relativos a la protección de la víctima. No define estrategia procesal y la respuesta es escueta.

Se le asignan 2 (dos) puntos.

Consigna 3

Plantea gestión previa, luego acción de amparo y medida cautelar. Omite ofrecer prueba.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Puntaje total: 21 (veintiún) puntos.

Postulante 723

Consigna 1

Advierte nulidad de requisita por falta de orden judicial e invocación de nerviosismo. Aborda en forma muy escueta y sin precisión técnica la falta de acreditación de elemento subjetivo -atipicidad- y la posibilidad de invocar estado de necesidad. Pide cese o morigeración de la medida de coerción.

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Consigna 2



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Explica derechos a la víctima, entre ellos el de querellar y ofrecer pruebas. Da intervención a CENAVID. La respuesta es escueta y no contiene estrategia procesal concreta.

Se le asignan 9 (nueve) puntos.

Consigna 3

Plantea acción de amparo, sin pedido de pedido cautelar, omite ofrecer prueba.

Se le asignan 8 (ocho) puntos.

Puntaje total: 29 (veintinueve) puntos.

Postulante 757

Consigna 1

Expresa un discurso cargado de subjetividad que no califica como defensa penal.

No se le asignan puntos.

Consigna 2

Expresa un discurso cargado de subjetividad que no califica como asistencia jurídica a la víctima de delito.

No se le asignan puntos.

Consigna 3

Exposición genérica, con una escasa estrategia jurídica.

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

Puntaje total: 5 (cinco) puntos.

Postulante 771

Consigna 1

Impugna auto de procesamiento por considerar que la imputada es una víctima de trata de personas. El planteo se agota en ese discurso, omitiendo realizar las defensas que la consigna debería motivar.

Se le asignan 4 (cuatro) puntos.

Consigna 2

Plantea una intervención que garantice la tutela administrativa y judicial. En lo primero, da intervención a organismos pertinentes explicando la finalidad. Sin embargo, no explica la intervención de la PROCELAC, que no parece relevante en ese terreno. En la estrategia judicial, describe adecuadamente las acciones procesales y propone medidas de prueba. El planteo no contiene suficiente precisión técnica.

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Consigna 3

Realiza una exposición genérica de hechos y derecho. No desarrolla una estrategia jurídica y probatoria suficiente. Omite pedido de cautelar y gestiones previas.

Se le asignan 8 (ocho) puntos.

Puntaje total: 24 (veinticuatro) puntos.

Postulante 808

Consigna 1

Plantea nulidad de un allanamiento inexistente en la consigna. Propone la liberación o el arresto domiciliario. La respuesta es insuficiente.

Se le asignan 2 (dos) puntos.

Consigna 2

Relata los derechos que asisten a la víctima conforme la ley 27.372 con eje en las medidas de protección. Citas precedentes de reparación civil de víctimas. No contiene una estrategia procesal concreta.

Se le asignan 8 (ocho) puntos.

Consigna 3

Propone una acción de amparo con medida cautelar. Omite gestiones previas. Se desarrolla una defensa escasa y frágil, con poca estrategia probatoria.

Se le asignan 8 (ocho) puntos.

Puntaje total: 18 (dieciocho) puntos.

Postulante 854

Consigna 1

Peticiona nulidad de la requisita. El planteo se agota en eso.

Se le asignan 2 (dos) puntos.

Consigna 2

No responde.

No se le asignan puntos.

Consigna 3

No contesta.

No se le asignan puntos.

Puntaje total: 2 (dos) puntos.

Postulante 873

Consigna 1

Menciona que pediría la nulidad del delito, lo cual es inadecuado. Invoca sin justificar técnicamente la morigeración de la detención. Invoca posibilidad de aplicar cláusula de no punibilidad. El planteo es insustancial.

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Consigna 2

Invoca que constituiría en querellante y pediría medidas de reparación la respuesta es escueta y carece de motivación técnica y explicación estratégica adecuada.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Consigna 3

Contesta escuetamente y en forma genérica, sin desarrollar una estrategia de defensa concreta

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Puntaje total: 9 (nueve) puntos.

Postulante 933

Consigna 1

Invoca consideraciones subjetivas relativas a la privación de libertad. El planteo no califica como una defensa penal.

No se le asignan puntos.

Consigna 2

Refiere que “dispondría” el alojamiento de la víctima en el CENAVIL, lo que es improcedente y no se condice con las funciones del Defensor de la Víctima. Libra oficio al Ministerio de Desarrollo Social. El planteo es insustancial y carece de estrategia y precisión técnica.

Se le asignan 2 (dos) puntos.

Consigna 3

Propone una holgada gestión extrajudicial. Al tiempo de desarrollar el pedido judicial por vía de amparo no desarrolla una estrategia jurídica y probatoria

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

Puntaje total: 7 (siete) puntos.

Postulante 945

Consigna 1

Critica la prisión preventiva, menciona una tentativa de transporte y una presunta causal de inculpabilidad. Refiere medidas probatorias. El planteo es confuso y desordenado. No tiene precisión técnica.

Se le asignan 2 (dos) puntos.

Consigna 2

Abunda en consideraciones relativas a los presupuestos de intervención del defensor de víctimas. Menciona que solicitaría colaboración al Estado Federal. El planteo es insustancial y carente de estrategia procesal.

Se le asignan 2 (dos) puntos.

Consigna 3

Propone una acción de amparo sin gestiones previas. Funda conforme a derecho, ofrece prueba, aunque no solicita pericial. No solicita medida cautelar, ello debilita la estrategia expuesta

Se le asignan 8 (ocho) puntos.

Puntaje total: 12 (doce) puntos.

Postulante 955

Consigna 1

Apela procesamiento con prisión preventiva. Nulidad de la requisita con cita del precedente Fernández Prieto de la CIDH. Nulidad de procesamiento por falta de fundamentación. Atipicidad del transporte por falta de dolo de tráfico con base en la ausencia de dolo directo. Invoca fallo Vega Giménez CSJN para recalificar. Advierte interseccionalidad de vulnerabilidades con cita del precedente Gómez Analía de la CFCP, pide estado de necesidad justificante. Agrega planteo de no punibilidad por art. 5 ley de trata de personas. Pide excarcelación con adecuadas citas normativas y jurisprudenciales. Da intervención a Programas y Comisiones de la DGN. El planteo es ordenado.

Se le asignan 20 (veinte) puntos.

Consigna 2

Menciona presupuestos de intervención y entrevista. Da intervención a CENAVID y organismo del MPF. Define una estrategia procesal concreta de denuncia por trata de personas, identificando a los denunciados y solicitando reparación civil, con cita de precedentes actuales y normativa aplicable. Explica medidas de prueba. Cita normativa relevante para el análisis de la vulnerabilidad y la perspectiva de género. Da intervención a Programas de la DGN.

Se le asignan 20 (veinte) puntos.

Consigna 3

La exposición resulta acorde, cita jurisprudencia y doctrina aplicable al caso. Propone acción de amparo y medida cautelar fundada a derecho. Lo único que se objeta, es que propone el pedido de astreintes, un instituto que es procedente cuando existe una orden judicial

Se le asignan 28 (veintiocho) puntos.

Puntaje total: 68 (sesenta y ocho) puntos.

Postulante 963

Consigna 1

Solicita nulidad de requisita con cita de precedente Fernández Prieto CIDH. Invoca y justifica cláusula de no punibilidad de la ley de trata de personas. Realiza una defensa escueta sobre la tipicidad del delito. Critica la prisión preventiva con adecuada cita normativa. Los planteos se desarrollan con explicación concreta de su pertinencia a las circunstancias del caso.

Se le asignan 18 (dieciocho) puntos.

Consigna 2

Describe derechos de la víctima. Solicita medidas de protección y asistencia estatal que si bien son adecuadas, no se especifica a qué organismos estarían dirigidas, aspecto que se desprende de la normativa aplicable al caso. Prevé la intervención de equipos interdisciplinarios de la DGN. Argumenta correctamente en base a las circunstancias del caso las alternativas de una denuncia



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

contra los victimarios y la conveniencia de elaborar medidas de prueba tendientes a establecer su situación patrimonial y el resguardo de su patrimonio.

Se le asignan 14 (catorce) puntos.

Consigna 3

Propone gestiones extrajudiciales, posteriormente iniciar una acción de amparo, medida cautelar. Funda conforme a derecho la demanda. Ofrece prueba documental, informativa. Omite ofrecer pericial.

Se le asignan 28 (veintiocho) puntos.

Puntaje total: 60 (sesenta) puntos.

Postulante 982

Consigna 1

Justifica nulidad de la requisita con cita de precedentes de la CSJN y Res DGN. Insta el sobreseimiento en base al artículo 34 inciso 2 del CP. Invoca doctrina pertinente. Omite criticar la medida de coerción impuesta, y considerar la cláusula de no punibilidad del artículo 5 de la ley de trata de personas.

Se le asignan 13 (trece) puntos.

Consigna 2

Propone derivación al CENAVID explicando la finalidad y citando norma pertinente. Informa a la víctima derechos de participación judicial. No traza una estrategia procesal concreta y la respuesta es escueta.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 3

El planteo de defensa resulta confuso y desordenado. Propone acción de amparo, Acción de daños y astreintes y por último un incumplimiento contractual.

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

Puntaje total: 28 (veintiocho) puntos.

TEMA 4 (23/11/2022 Turno Tarde)

Postulante 75

Consigna 1

Apela procesamiento con prisión preventiva. Plantea nulidad de allanamiento por falta de fundamentación -que está basada en estereotipos de género-, nulidad de requisita y nulidad de detención. Atipicidad del delito de trata de personas por inexistencia de prueba sobre reducción de autodeterminación y ultrafinalidad de explotación. Subsidiariamente invoca causa de justificación y cláusula de no punibilidad de la ley de trata de personas explicando adecuadamente el problema de la simultaneidad. Pide cambio de calificación y cuestiona la prisión preventiva en base a normas del

CPPF. El planteo es prolífico, ordenado y abunda en citas doctrinarias y jurisprudenciales precisas, actuales y relevantes.

Se asignan 20 (veinte) puntos.

Consigna 2

Asesora a la víctima sobre la posibilidad de formular denuncia contra el abogado por el delito de explotación de la prostitución ajena agravado. Explica los derechos esenciales consignados en la ley de víctimas que se aplicarían al caso, haciendo extensiva la propuesta el resto de las víctimas, con hincapié en la declaración testimonial del taxista Suárez. Solicita medidas de protección con cita de jurisprudencia. Indica posibilidad y ventajas de querellar y solicita prisión preventiva del denunciado. El planteo tiene apoyo jurisprudencial, y constituye una estrategia procesal definida y adecuada.

Se le asignan 19 (diecinueve) puntos.

Consigna 3

Plantea una acción de amparo con medida cautelar, radica más su fundamento en el reclamo de prestaciones médicas, que en el reclamo de afiliación. Omite contemplar gestiones administrativas previas.

Se le asignan 20 (veinte) puntos.

Puntaje total: 59 (cincuenta y nueve) puntos.

Postulante 79

Consigna 1

Cuestiona prisión preventiva con apoyo en el carácter de presunta víctima de la imputada, que no justifica en las constancias de la causa. El planteo carece de rigor técnico y es insuficiente.

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Consigna 2

Propone imputación contra el abogado Hernández. Invoca ley de víctimas y pide medidas de protección. No desarrolla estrategia procesal con apoyo jurídico. El planteo es insustancial.

Se le asignan 4 (cuatro) puntos.

Consigna 3

Propone una acción colectiva en defensa del caso planteado. La acción pretendida carece de desarrollo legal y estratégico de defensa. En materia probatoria, resulta muy genérico el ofrecimiento.

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

Puntaje total: 12 (doce) puntos.

Postulante 237

Consigna 1



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Apela procesamiento con prisión preventiva. Justifica nulidad de allanamiento por apoyarse en estereotipos de género con cita de Convenciones Internacionales. Explica aplicación al caso de la cláusula de no punibilidad del artículo 5 de la ley de trata de personas. Cuestiona prisión preventiva con cita de normas del CPPF. No realiza planteo relativo a la tipicidad del delito imputado.

Se le asignan 18 (dieciocho) puntos.

Consigna 2

Propone informar derechos del artículo 5 de la ley de víctimas. Denuncia contra el abogado acompañando a la víctima a la Fiscalía para su correcta radicación. No define adecuadamente el delito que se le imputaría en tal caso. Denuncia a Francisco Suarez por el delito de trata de personas, amenazas y coacción, sin advertir que el delito de trata de personas ya comprende las amenazas y la coacción. Apela sobreseimiento de Suarez. Solicita reparación integral. El planteo es completo y evidencia una estrategia procesal definida, aunque es escueto.

Se le asignan 14 (catorce) puntos.

Consigna 3

Omite realizar gestiones administrativas previas. Realiza un desarrollo genérico. Omite el ofrecimiento de prueba.

Se le asignan 17 (diecisiete) puntos.

Puntaje total: 49 (cuarenta y nueve) puntos.

USO OFICIAL

Postulante 274

Consigna 1

Propone solicitar el allanamiento de la vivienda sindicando a su defendida como la culpable del delito. El planteo no califica como una defensa penal.

No se le asignan puntos.

Consigna 2

El planteo se centra en una eventual reparación económica por daños y perjuicios. La argumentación es escueta y confusa, al tiempo que carece de citas normativas.

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Consigna 3

El desarrollo es confuso, poco estratégico y jurídico.

No se le asignan puntos.

Puntaje total: 3 (tres) puntos.

Postulante 325

Consigna 1

Interpone recurso de apelación. Critica desde el punto de vista fáctico la prisión preventiva, aunque cita un artículo -185- del CPPN que no tiene relación con ese instituto. NO invoca precedentes judiciales. Cita el artículo 236 del CPPN que no tiene relación con el caso. Plantea cláusula de no

punibilidad. Dice solicitar la “recalificativa” del delito. El planteo es confuso y no se apoya en normativa aplicable.

Se le asignan 6 (seis) puntos.

Consigna 2

Describe el sustento fáctico ya ofrecido en la consigna. Denuncia al abogado por amenazas coactivas reiteradas, omitiendo ponderar los evidentes signos que el caso ofrece para calificar como trata de personas o aprovechamiento de la prostitución ajena. Realiza una mención genérica de la ley de víctimas. El planteo es insustancial.

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

Consigna 3

Plantea argumentos genéricos y confusos. No se centra en el planteo central que es la afiliación. Señala la intervención de la SSS, sin proponer gestiones administrativas, ni materia probatoria.

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

Puntaje total: 16 (dieciséis) puntos.

Postulante 334

Consigna 1

Advierte ineficacia de denuncia anónima. La nulidad de requisas, de allanamiento y de detención abundan en citas normativas genéricas, sin explicar su relación con las circunstancias concretas del caso. Plantea adecuadamente y con cita de precedentes judiciales, normativa y doctrina actual y relevante, una defensa de atipicidad por error de tipo y la cláusula de no punibilidad del artículo 5 de la ley de trata de personas. No critica la prisión preventiva.

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Consigna 2

Menciona que brindaría información a la víctima y refiere posibilidad de querellar y accionar civilmente. Propone intimación extrajudicial solicitando medidas de protección sin indicar a quién estaría dirigida. No desarrolla una estrategia procesal concreta. La respuesta es escueta.

Se le asignan 8 (ocho) puntos.

Consigna 3

Solicita medida cautelar fundada. Si bien se solicita la afiliación como objeto de la demanda, la fundamentación resulta genérica y se basa principalmente en el derecho de salud omitiendo la problemática de afiliación. Ofrece prueba idónea.

Se le asignan 20 (veinte) puntos.

Puntaje total: 40 (cuarenta) puntos.

Postulante 335

Consigna 1



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Describe planteos sin anclaje en las circunstancias ofrecidas por el caso ni encuadre legal adecuado. Dice de la nulidad de la indagatoria y detención por ausencia de orden judicial, lo cual no es correcto. Critica la prisión preventiva sin argumentar sobre los riesgos procesales. Invoca el artículo 5 de la ley de trata de personas. El planteo es insustancial.

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Consigna 2

Menciona algunos de los derechos que tiene una víctima en forma genérica. No desarrolla estrategia procesal. La respuesta es insustancial.

Se le asignan 2 (dos) puntos.

Consigna 3

Propone realizar gestiones administrativas con fines conciliatorios. Omite en la acción judicial y medida cautelar centrar la petición en la problemática de afiliación. No ofrece prueba

Se le asignan 8 (ocho) puntos.

Puntaje total: 13 (trece) puntos.

Postulante 490

Consigna 1

Recurre sentencia condenatoria, cuando en el caso se dictó auto de procesamiento. Realiza una argumentación correcta apoyada en circunstancias del caso y cita precedente judicial pertinente, justificando ausencia de perspectiva de género en la decisión. Critica la prisión preventiva sin argumentar sobre riesgos procesales ni efectuar citas legales del CPPF. Invoca cláusula de no punibilidad de la ley de trata de personas.

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Consigna 2

Describe una estrategia procesal exclusivamente judicial, para iniciar proceso por trata de personas contra Juan Hernández. Ofrece prueba pertinente explicando además que solicitaría medidas de protección a la víctima y prisión preventiva contra el acusado, por riesgo procesal. Omite invocar citas legales relativas a la interposición de querella y no explica cómo sería la entrevista con su asistida, lo cual es relevante teniendo en cuenta que su voluntad es crucial para el diseño de la estrategia. No menciona posibilidad de reparación civil.

Se le asignan 13 (trece) puntos.

Consigna 3

Propone una adecuada gestión administrativa previa, prueba suficiente y abundante vías de reclamo. En el pedido de la acción de amparo omite el pedido de medida cautelar.

Se le asignan 25 (veinticinco) puntos.

Puntaje total: 50 (cincuenta) puntos.

Postulante 532

Consigna 1

Argumenta contra la prisión preventiva, aunque omite citas legales del CPPF. Critica la figura penal por la cual se procesó a la asistida realizando una explicación de atipicidad. Invoca sin justificar la aplicación de la cláusula de no punibilidad del artículo 5 de la ley de trata de personas. No realiza citas jurisprudenciales. El planteo carece de precisión técnica.

Se le asignan 13 (trece) puntos**Consigna 2**

Describe entrevista con la asistida a quien informa de derechos y explica posibilidad de querellar, con adecuadas citas legales. Propone presentarse como querellante contra Juan Hernández y realiza adecuada interpretación de los hechos. Describe estrategia probatoria y pretensión punitiva, que por el momento no es adecuado en función del estado procesal. Solicita medidas de asistencia con adecuadas citas legales.

Se le asignan 16 (dieciséis) puntos.**Consigna 3**

El planteo resulta confuso y desordenado. Contempla como objeto de la acción de amparo las prestaciones médicas y omite el conflicto central de afiliación. Además propone otras vías de reclamo en forma genérica sin centrarse en los hechos del caso. En la materia probatoria solo ofrece documental.

Se le asignan 8 (ocho) puntos

Puntaje total: 37 (treinta y siete) puntos.

Postulante 570**Consigna 1.**

Recurre auto de procesamiento con base en la condición de víctima de su asistida. El planteo es insustancial y escueto.

Se le asignan 3 (tres) puntos.**Consigna 2**

Se limita a invocar necesidad de protección de testigos. El planteo no califica como una asistencia de Defensor de Víctimas.

No se le asignan puntos.**Consigna 3**

Hace un desarrollo genérico de hechos y fundamentos, con escasa estrategia jurídica

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Puntaje total: 6 (seis) puntos.

Postulante 623**Consigna 1**



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Apela procesamiento criticando que Anita no fuera considerada víctima de trata de personas solicitando sobreseimiento por artículo 5 de la ley de trata de personas. No critica prisión preventiva. El planteo carece de precisiones técnicas y es escueto.

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Consigna 2

Propone denuncia y querella por trata de personas y medidas de protección. El planteo carece de fundamentación y sustancia.

Se le asignan 2 (dos) puntos.

Consigna 3

Omite proponer gestiones administrativas. El reclamo y fundamentación resulta confuso y genérico.

Se le otorgan 8 (ocho) puntos.

Puntaje total: 13 (trece) puntos.

Postulante 632

Consigna 1

Realiza consideraciones genéricas sobre la lectura de derechos al imputado. Critica la prisión preventiva con apoyo en circunstancias de la causa y citas legales del CPPF. Postula la condición de víctima de la asistida sin indicar encuadre legal y consecuencia procesal. El planteo es confuso.

Se le asignan 7 (siete) puntos.

Consigna 2

No responde.

No se le asignan puntos.

Consigna 3

Exposición genérica, sin abordar una defensa específica del caso.

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Puntaje total: 10 (diez) puntos.

Postulante 641

Consigna 1

Apela auto de procesamiento. Centra argumentación en el carácter de víctima del delito conforme artículo 5 ley de trata. Invoca el Informe de la oficina de rescate contenido en la consigna. Invoca un supuesto estado de necesidad, planteo que no es debidamente explicado. Cita normas internacionales relativas a la concepción de la vulnerabilidad. Invoca nulidad de la requisita, que no es relevante. Critica la falta de fundamentación con base en la subjetividad de las tareas e inteligencia. Crítica el inicio por denuncia anónima sin mostrar agravio concreto. Critica adecuadamente la prisión preventiva, cita normas del CPPF e invoca necesidad de perspectiva de género, con citas legales. Cita Resolución DGN 209/2017. Solicita informe socioambiental.

Se le asignan 16 (dieciséis) puntos.

Consigna 2

Informa derechos y asume representación de la víctima. Propone denuncia, querella y ofrece prueba. No especifica cuál sería el delito denunciado en base a las circunstancias ofrecidas del caso. No realiza acciones extrajudiciales de protección de derechos de la víctima. Plantea una hipotética inconstitucionalidad de las limitaciones para el querellante si el caso estuviera en la instancia oral. El planteo es escueto.

Se le asignan 11 (once) puntos.

Consigna 3

Desarrollo claro, preciso y ajustado en derecho. Propone gestiones administrativas conciliatorias. Si bien solicita cautelar y menciona sus requisitos omite justificación conforme hechos.

Se le asignan 27 (veintisiete) puntos.

Puntaje total: 54 (cincuenta y cuatro) puntos.

Postulante 669

Consigna 1

Realiza una defensa de argumentación probatoria atacando las argumentaciones del procesamiento, para mostrar la inexistencia de delito. Critica la prisión preventiva sin invocación de citas concretas. El planteo carece de la debida precisión técnica que justifique su desarrollo.

Se le asignan 9 (nueve) puntos.

Consigna 2

Califica el delito como “extorsión” sin citas legales, omitiendo el abordaje desde el prisma de la trata de personas. No pide reparación civil. Explica estrategia contra el abogado Hernández en el marco de la cual solicitaría su detención. Habla de “medidas pertinentes para salvaguardar la integridad física”, sin brindar precisiones concretas. Explica ventajas de querellar. Ofrece prueba - testigo- Suarez. El planteo carece de precisión técnica.

Se le asignan 11 (once) puntos.

Consigna 3

Enfoca el caso como acto de discriminación. Contempla gestiones administrativas extrajudiciales. Formula fundamentación legal genérica. Omite pedido de cautelar.

Se le asignan 15 (quince) puntos.

Puntaje total: 35 (treinta y cinco) puntos.

Postulante 677

Consigna 1

No califica como una defensa penal.

No se le asignan puntos.

Consigna 2

No califica como actuación de Defensor Público de Víctimas.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

No se le asignan puntos.

Consigna 3

No contesta la consigna.

No se le asignan puntos.

Puntaje total: 0 (cero) puntos.

Postulante 718

Consigna 1

Transcribe el artículo 65 del CPPF. Aconseja declarar a su asistida. Critica la prisión preventiva. Omite apelar el auto de procesamiento o realizar una crítica concreta del mismo. El planteo es insustancial.

Se le asignan 2 (dos) puntos.

Consigna 2

Informa derechos a la víctima y relata los principios generales del abordaje. Relata que tomaría medidas pertinentes contra Juan Hernández sin precisiones. No desarrolla estrategia procesal con anclaje en la normativa vigente.

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

Consigna 3

No contesta.

No se le asignan puntos.

Puntaje total: 7 (siete) puntos.

USO OFICIAL

Postulante 788

Consigna 1

Manifiesta que su asistida “claramente es autora de un delito”, lo cual luce inadecuado. Critica la prisión preventiva sin citas legales del CPPF. Introduce la posibilidad de que su asistida sea víctima de trata de personas, sin justificación normativa ni explicación concreta. El planteo es insustancial.

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Consigna 2

Propone denunciar al Sr. Hernández como partícipe de una explotación del artículo 145 bis del C.P. El planteo es insustancial.

Se le asignan 2 (dos) puntos.

Consigna 3

Propone iniciar amparo, daños y perjuicio, denuncia a Osecac. Omite un desarrollo jurídico y estrategia adecuada.

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Puntaje total: 8 (ocho) puntos.

Postulante 839

Consigna 1

Realiza un relato de los hechos que incluye información no contenida en la consigna. Solicita una ampliación e indagatoria. No apela el procesamiento ni critica la prisión preventiva.

Se le asignan 2 (dos) puntos.

Consigna 2

Menciona acciones genéricas con fundamento legal, que hacen a la actuación del Defensor de la Víctima en delitos de trata de personas. Da intervención al CENAVID. No desarrolla estrategia procesal con relación a las circunstancias del caso.

Se le asignan 6 (seis) puntos.

Consigna 3

Realiza un desarrollo genérico de los hechos, sin argumentación jurídica, y sin desarrollo de recursos jurídicos para llevar adelante la defensa.

Se le asignan 2 (dos) puntos.

Puntaje total: 10 (diez) puntos.

Postulante 896

Consigna 1

La crítica de la prisión preventiva es insustancial. Omite citas del CPPF pertinentes y argumentaciones relacionadas con las circunstancias del caso. La defensa penal del delito de trata se agota en mencionar que la acusada es víctima de dicho delito, sin mayores precisiones.

Se le asignan 7 (siete) puntos.

Consigna 2

No responde.

No se le asignan puntos

Consigna 3

Desarrolla una exposición genérica de hechos y disposiciones genéricas. No ofrece prueba, medida cautelar, ni gestiones administrativas.

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Puntaje total: 10 (diez) puntos.

Postulante 925

Consigna 1

Impugna auto de prisión preventiva con base en normas del CPPF. Argumenta sobre el mérito sustantivo y considera que la acusada debe ser considerada víctima de trata de personas. No critica la prisión preventiva en los términos del artículo 218 del CPPF ni invoca normas relativas al instituto contenidas en arts. 210 y ss. No invoca causal de no punibilidad. No apela auto de procesamiento. Advierte falta de perspectiva de género. El planteo carece de precisión técnica.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan 9 (nueve) puntos.

Consigna 2

Relata información contenida en la consigna. Propone informar a la víctima de sus derechos y realizar denuncia/querella. Informa ubicación del centro de atención a víctimas para garantizar asistencia. El planteo es escueto y carece de precisión técnica. No desarrolla estrategia procesal.

Se le asignan 8 (ocho) puntos.

Consigna 3

Realiza una exposición genérica de hechos y fundamentación legal. Omite gestiones extrajudiciales, pedido de cautelar. Estrategia jurídica escasa.

Se le asignan 8 (ocho) puntos.

Puntaje total: 25 (veinticinco) puntos.

Postulante 954

Consigna 1

Solicita revisión de la medida cautelar por ausencia de riesgos procesales, con anclaje en las circunstancias del caso. Cita fallo Diaz Bessone. Omite fundarlo en el texto legal.

Pide nulidad del allanamiento, invocando falta de perspectiva de género en las tareas de inteligencia e invasión de la privacidad por requisas de bolsas de residuo. Cita jurisprudencia. Omite fundamentación legal. No invoca cláusula de no punibilidad del artículo 5 de la ley de trata de personas. Critica la tipicidad del artículo 145 bis del CP por ausencia de dolo directo.

Se le asignan 11 (once) puntos.

Consigna 2

Funda actuación en el artículo 42 inciso 2 de la LOMP, omitiendo advertir que actúa como Defensor de Víctimas de delito y no como “actor o demandado”.

Describe estrategia procesal de querella contra Juan Hernández calificando adecuadamente el delito, con anclaje en las circunstancias del caso y cita legal pertinente. Plantea necesidad de protección de las víctimas al momento de prestar declaración. Argumenta sobre las opciones relativas a la imputación de Francisco Suárez. Omite cita de la ley de víctimas y hacerle saber a la asistida sus derechos contenidos en la misma.

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Consigna 3

Realiza una exposición genérica de hechos y normas, sin confeccionar una adecuada estrategia jurídica. Omite gestiones extrajudiciales y pedido de cautelar. Menciona que la acción debería ser dirigida contra SSS. No ofrece prueba acorde.

Se le asignan 8 (ocho) puntos.

Puntaje total: 31 (treinta y un) puntos.

Postulante 968

Consigna 1

Plantea nulidad de allanamiento por defecto de fundamentación con adecuadas citas legales, pero sin explicar su relación con las circunstancias del caso. Insta sobreseimiento en forma subsidiaria. Invoca causal de no punibilidad del artículo 5 de la ley de trata de personas. No critica la prisión preventiva.

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Consigna 2

Invoca ley 27.372 para informar derechos a la víctima y posibilidad de querellar contra el abogado Hernández. Invoca cláusula de no punibilidad de la ley de trata, lo cual no es adecuado porque su asistida no está imputada de delito.

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

Consigna 3

Propone una acción de amparo con medida cautelar. Omite ofrecimiento de prueba y gestiones extrajudiciales.

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Puntaje total: 29 (veintinueve) puntos.

TEMA 3 (24/11/2022 Turno Mañana)**Postulante 11****Consigna 1**

No critica el empleo de Dron por la policía y solo con orden fiscal. Critica la calificación señalando que el cultivo era para consumo personal con motivo de la enfermedad que padecía con apoyo en Arriola, no cita jurisprudencia específica. Señala situación de vulnerabilidad con apoyo en tratados internacionales. Pide excarcelación adecuadamente y fundamenta en Diaz Bessone. Pidió medida de prueba para constatar por el Cuerpo Médico Forense la patología. Hace reserva.

Se le asignan 13 (trece) puntos.

Consigna 2

Señala el derecho a denunciar y que se arbitren medidas de protección para asegurar la integridad física y psíquica. Postula hospedaje temporal en lugar de asegurar su permanencia en el domicilio. Pide atención médica y psicológica. Pide que en caso de obtener la libertad el victimario se le imponga prohibición de acercamiento. Cita normativa aplicable.

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Consigna 3

Realiza una exposición genérica de hechos y derecho, sin desarrollar una estrategia clara y jurídica de los hechos, contemplando. Omite contemplar la posibilidad de realizar gestiones extrajudiciales, ofrecimiento de prueba escasa.

Se le asignan 7 (siete) puntos.

Puntaje total: 32 (treinta y dos) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Postulante 85

Consigna 1

No critica el empleo de Dron por la policía y solo con orden fiscal. Se opone al auto de procesamiento sin prisión preventiva fundando solo la segunda en forma escueta. No critica aspectos probatorios, no critica adecuadamente la calificación legal, no profundiza sobre los aspectos asociados a la vulnerabilidad. Indica arresto domiciliario.

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

Consigna 2

Señala intervención del CENAVID. Indica la realización de informes de riesgo y “estadísticas”. Finalmente solicita que “se extremen y empleen todos los medios necesarios para salvaguardar al máximo la integridad Física de la Sra. Trinidad”. Valoración genérica y sin indicación de la ley 27.372 u otra normativa aplicable en la materia.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 3

Plantea una acción de amparo, invoca en forma genérica hechos y derecho. Omite ofrecer prueba. No desarrolla una adecuada estrategia de defensa.

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

Puntaje total: 20 (veinte) puntos.

Postulante 135

Consigna 1

Critica el empleo de Dron por la policía y solo con orden fiscal y por derivación pide nulidad allanamiento. Critica adecuadamente la prisión preventiva solicitando la libertad. Fundamenta la situación de vulnerabilidad y la situación del consumo. No critica la calificación legal.

Se le asignan 15 (quince) puntos.

Consigna 2

Señala la posibilidad de denunciar por amenazas y la prueba que aportaría. Destaca necesidad de no revictimizar. Propone medidas cautelares de prohibición de acercamiento y exclusión del hogar del victimario con fundamento en normativa aplicable. Destaca la condición de persona trans como grupo especialmente vulnerable. Postula intervención del CENAVID. Indica necesidad de asistencia a su salud e integridad pagada por el Estado.

Se le asignan 19 (diecinueve) puntos.

Consigna 3

Propone gestiones extrajudiciales, acción de amparo y medida cautelar. Ofrece prueba. Recomienda la ejecución de alimentos, omitiendo considerar que el reclamo es de AUH. En este sentido el planteo de defensa resulta contradictorio y confuso.

Se le asignan 18 (dieciocho) puntos.

Puntaje total: 52 (cincuenta y dos) puntos.

Postulante 149

Consigna 1

Indica vía procesal para encauzar los pedidos. Critica el empleo de Dron por la policía y solo con orden fiscal. Critica allanamiento y detención pero en base a elementos que no surgen del caso. Critica la actividad policial pero en base a elementos que no surgen del caso. Critica la prisión preventiva solicitando la libertad. Fundamenta la situación de vulnerabilidad y la situación del consumo. Postula arresto domiciliario adecuadamente. No critica la calificación legal.

Se le asignan 15 (quince) puntos.

Consigna 2

Señala que solicitaría colaboración a peritos DGN para cuerpo de peritos informe psicológico y físico a fin de determinar daños padecidos por la misma indique, secuelas y las medidas conducentes para preservar su salud física y mental. Señala la posibilidad de ser querellante pero no indica en qué causa ya que se dictó condena al victimario y como superaría el obstáculo art. 85 CPPF. Postula reserva identidad y datos, exclusión del hogar victimario, prohibición de acercamiento, botón antipánico. Cita normativa en apoyo, no cita ley 27.372. Señala constitución como actor civil pero no explica cómo superaría el obstáculo arts. 85 y 100 CPPF.

Se le asignan 19 (diecinueve) puntos.

Consigna 3

Propone gestiones extrajudiciales previas, el inicio de acción de amparo, con medida cautelar, con una adecuada fundamentación. Omite ofrecer prueba.

Se le asignan 25 (veinticinco) puntos.

Puntaje total: 59 (cincuenta y nueve) puntos.

Postulante 178

Consigna 1

Critica la calificación señalando que el cultivo era para consumo personal con motivo de la enfermedad que padecía con apoyo en Arriola, no cita jurisprudencia específica. Asociada con las críticas a la calificación legal y el pedido de sobreseimiento, solicita cese de la prisión preventiva. Alternativamente postula arresto domiciliario y fundamento. Emplea como argumento subsidiario la nulidad de la investigación realizada con Dron.

Se le asignan 13 (trece) puntos.

Consigna 2

Señala exclusión del hogar, prohibición de acercamiento con colocación de sistema de monitoreo electrónico. Indica realización de denuncia por amenazas. Señala la necesidad de asistencia psíquica, física, psicológica y económica.

Se le asignan 12 (doce) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Consigna 3

Plantea una acción de amparo, con medida cautelar. Invoca agotar la vía administrativa cuando no es necesario en la vía judicial propuesta. Ofrece prueba, aunque resulta escasa respecto a probar el abandono del padre.

Se le asignan 22 (veintidós) puntos.

Puntaje total: 47 (cuarenta y siete) puntos.

Postulante 263

Consigna 1

Critica el empleo del Dron en forma general. Critica la prisión preventiva con fundamentos en el caso. No critica la calificación legal. No profundiza sobre los aspectos asociados a la vulnerabilidad. Pide atención médica. Indica contracautela pero no lo articula en un pedido de excarcelación específico.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 2

Indica que asesoraría sobre la posibilidad de realizar una denuncia por las amenazas. Señala que pediría al Servicio Penitenciario un informe para el victimario sobre la conducta desarrollada durante la privación de la libertad sin identificar qué informe o cuestión asociada a la Ley de Ejecución Penal apunta. Pide prohibición de acercamiento y contacto, inmediata atención al CENAVID, reserva de paradero e identidad,

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 3

Estrategia escasa y confusa. No ofrece prueba. No propone gestiones extrajudiciales.

Se le asignan 5 (cinco) puntos

Puntaje total: 25 (veinticinco) puntos.

Postulante 269

Consigna 1

No realiza ningún planteo defensista. Indica que la intervención de la defensa estaría orientada a explicar que es adecuada la prisión preventiva y que debía registrar la existencia de la planta; que debía recurrir al ANSES para tramitar una jubilación y que los medicamentos debía adquirirlos en el hospital público; que la Marihuana a los fines médicos debía ser autorizada por un médico. Le da intervención a la defensoría del pueblo para que lo asesore por su salud. Afirma que fue encontrado culpable lo que no surge del caso y señala que se le brindará asesoramiento por la pena a cumplir ya que “será mínima, porque es escaso el contenido de estupefaciente encontrado” y señala la posibilidad de una prisión domiciliaria.

Se le asigna 1 (un) punto.

Consigna 2

Indica que pide intervención al área de contención a la víctima por motivos de género. Hace referencia a que la pone en conocimiento de los arts. 3, 4, 5 y 6 Ley 27.372. Pide se renueve la denuncia a la pareja y que “continúe en prisión hasta la elevación a juicio”. Postula que se le brinde una vivienda para no depender de la pareja.

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

Consigna 3

Se limita a narrar hechos, sin desarrollar una estrategia jurídica adecuada

Se le asignan 2 (dos) puntos

Puntaje total: 8 (ocho) puntos.

Postulante 303

Consigna 1

Critica el empleo de un Dron a los fines de criticar los motivos que dieron lugar al allanamiento. Analiza los datos del caso y afirma que el empleo de la marihuana era para fines terapéuticos sin postular y criticar otra calificación. Solicita sobreseimiento. Critica la prisión preventiva pero no hace referencia y critica a la posibilidad de una eventual pena de efectivo cumplimiento por sus antecedentes condenatorios.

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Consigna 2

Postula una acción de prohibición de acercamiento y contacto. Que se le permita quedar en la vivienda pero no indica cuál podría ser la vía procesal ante la eventual libertad del victimario. Postula entrega de botón antipánico. Postula un resarcimiento por la vía civil contra el victimario.

Se le asignan 11 (once) puntos.

Consigna 3

Se realiza un desarrollo de hechos, estrategia acorde con el caso. Se menciona meramente requerir medida cautelar sin expedirse sobre sus requisitos para su procedencia. Omite realizar gestiones extrajudiciales. Omite ofrecer prueba.

Se le asignan 15 (quince) puntos.

Puntaje total: 38 (treinta y ocho) puntos.

Postulante 312

Consigna 1

Critica el empleo de un Dron adecuadamente con cita de inviolabilidad del domicilio y privacidad y lo relaciona con el allanamiento para pedir su invalidez con aplicación de la doctrina del fruto del árbol envenenado con cita de jurisprudencia. Critica adecuadamente con base en los datos del caso la responsabilidad de Ezra, postula tenencia para consumo personal y fundamenta su inconstitucionalidad con cita de Arriola y Bazterrica. Postula un error de prohibición dada las



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

condiciones de vulnerabilidad (enfermedad y mayoría de edad). Postula excarcelación y la funda. Propone prisión domiciliaria.

Se le asignan 20 (veinte) puntos.

Consigna 2

Señala la posibilidad de denunciar por amenazas y se constituiría como querellante. Pide peritaje el teléfono para determinar la llamada y el pedido de prisión preventiva en ese caso. Propone medidas cautelares de prohibición de acercamiento y que la víctima permanezca en el lugar con fundamento en normativa aplicable. Destaca la condición de persona trans como grupo especialmente vulnerable. Indica necesidad de asistencia habitacional, médica y psicológica.

Se le asignan 17 (diecisiete) puntos

Consigna 3

Propone realizar gestiones extrajudiciales, posteriormente iniciar una acción de amparo con perspectiva de género, medida cautelar. No existe un ofrecimiento de prueba claro y concreto.

Se le asignan 25 (veinticinco) puntos.

Puntaje total: 62 (sesenta y dos) puntos.

Postulante 412

Consigna 1

Critica el empleo de un Dron. Critica genérica a la materialidad del hecho. Critica la prisión preventiva en forma genérica. Postula prisión domiciliaria adecuadamente. Postula cambio de calificación a tenencia para consumo y postula sobreseimiento pero no realiza críticas de constitucionalidad. Hace reserva.

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Consigna 2

Señala la posibilidad de denunciar por amenazas. Pide medidas de seguridad para impedir que el victimario continúe con este accionar. Postula atención psicológica y atención especializada por su identidad trans. Medios para dar otro domicilio

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 3

Realiza un desarrollo de normativas, derecho y hechos, con una escasa estrategia jurídica y ofrecimiento de prueba. Propone medida cautelar sin hacer un desarrollo de su procedencia. Omite gestiones extrajudiciales.

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Puntaje total: 34 (treinta y cuatro) puntos.

Postulante 453

Consigna 1

Plantea excarcelación y la fundamenta adecuadamente, cita jurisprudencia. Plantea nulidad de procesamiento en forma genérica sin precisar los agravios. Critica el procesamiento en especial afirmando que con la sanción de la ley 27.350 la imputación dejaría de tener efectos. Indica que agregaría jurisprudencia pero no señala cuál.

Se le asignan 13 (trece) puntos.

Consigna 2

Pide medidas de seguridad para impedir contacto, poner en conocimiento del CENAVID, solicitar hospedaje y sostén alimentario.

Se le asignan 9 (nueve) puntos.

Consigna 3

Propone gestiones extrajudiciales. Realiza un desarrollo de la acción de amparo, procedencia y medida cautelar. El ofrecimiento de prueba resulta confusa

Se le asignan 26 (veintiséis) puntos.

Puntaje total: 48 (cuarenta y ocho) puntos.

Postulante 471

Consigna 1

Crítica al procesamiento en razón de su vulnerabilidad sin profundizar. Critica la prisión preventiva con fundamentos genéricos y postula medidas alternativas. No critica calificación. No plantea nulidad por uso del Dron.

Se le asignan 9 (nueve) puntos.

Consigna 2

Señala que iniciaría causa porque la pena esta próxima a vencer. Pide medida innovativa para que dejen en el domicilio a la víctima hasta que consiga nueva vivienda. Señala que “sustentaría nuevamente una acción penal”. Fundamentos genéricos.

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

Consigna 3

Realiza una narración de hechos, sin expresar una estrategia de defensa adecuada. Ofrece prueba y pide medida cautelar sin mayor análisis

Se le asignan 8 (ocho) puntos.

Puntaje total: 22 (veintidós) puntos.

Postulante 491

Consigna 1

Postula cambio de calificación a tenencia para consumo personal y postula su inconstitucionalidad con apoyo en Arriola y Bazterrica. Pide cambio de calificación uno sobreseimiento. Plantea excarcelación con fundamentación inconclusa. No plantea nulidad por el uso de Dron.

Se le asignan 12 (doce) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Consigna 2

Cita normativa aplicable. Propone proveer botón antipánico, teléfonos de urgencia, custodia policial. Informar que la víctima podrá iniciar acción daños y perjuicios.

Se le asignan 10 (diez) puntos

Consigna 3

Propone activar el juicio de alimentos, aumento de cuota, dejando a un lado el reclamo primordial de la AUH.

Se le asignan 8 (ocho) puntos

Puntaje total: 30 (treinta) puntos.

Postulante 492

Consigna 1

Postula nulidad del empleo del Dron y derivado de ello la nulidad del allanamiento. Postula cese de la prisión preventiva adecuadamente. Señala intención de calificación legal último penúltimo del art. 5 Ley 23.737 y postular su inconstitucionalidad.

Se le asignan 15 (quince) puntos.

Consigna 2

Postula denuncia penal y constituirse como querellante, actor civil, exclusión del hogar y prohibición de acercamiento y contacto. Pide inclusión en plan PROGRESAR, consigna policial y colocación de tobillera para el victimario y controlar el acercamiento.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 3

Propone acción de amparo, gestiones administrativas, ofrece medida cautelar y ofrece prueba en forma escueta y genérica.

Se le asignan 18 (dieciocho) puntos.

Puntaje total área penal: 43 (cuarenta y tres) puntos.

Postulante 493

Consigna 1

Solicita excarcelación adecuada y fundadamente. Solicita arresto domiciliario. Postula nulidad por el empleo de un Dron y el allanamiento como consecuencia de ello con fundamento en fallos. Cuestiona la calificación legal con fundamentos adecuados y con apoyo en jurisprudencia específica.

Se le asignan 19 (diecinueve) puntos.

Consigna 2

Señala la posibilidad de denunciar por amenazas. Señala que propondría medidas de protección sin indicar específicamente cuales. Señala la asistencia especializada para recuperación psicológica,

física y social. Destaca sobradamente la condición de persona trans como grupo especialmente vulnerable.

Se le asignan 19 (diecinueve) puntos.

Consigna 3

Propone una acción de amparo con una adecuada fundamentación jurídica. Solicita gestiones extrajudiciales, medida cautelar, prueba. Plantea una estrategia de defensa correcta, aunque podría haberse acentuado más la desvinculación del padre con el grupo familiar.

Se le asignan 28 (veintiocho) puntos.

Puntaje total: 66 (sesenta y seis) puntos.

Postulante 577

Consigna 1

Critica uso de Dron con aplicación de fallos. Señala la necesidad de realizar el estudio del art. 78 CPPN, inscripción en el REPROCAN. Critica la calificación legal particularmente mediante la cita de dos fallos. No señala cuestiones atinentes a la excarcelación o crítica de la prisión preventiva.

Se le asignan 13 (trece) puntos.

Consigna 2

Analiza la posibilidad de intervención mencionando que existirían causales que habilitarían y señala que en función de lo establecido en la Res 984/2021, punto III. e, cuando sería el IV inc. e de sus considerandos no corresponde la intervención por lo que debe informarse de esta cuestión y de los canales institucionales para realizar el reclamo pertinente ante la Secretaría de Política Institucional. Mientras propone darle intervención a las defensorías de víctimas locales.

Se le asignan 13 (trece) puntos.

Consigna 3

Propone una acción de amparo con una estrategia frágil y débil, no ofrece prueba. Solicita medida cautelar. No es necesario agotar instancia administrativa tal como lo menciona.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Puntaje total: 36 (treinta y seis) puntos.

Postulante 624

Consigna 1

Critica la calificación legal y señala inconstitucionalidad. Señala como desproporcionadas las tareas de inteligencia. No critica el uso del Dron. Postula la posibilidad de solución alternativa pero no señala cuál. Critica la prisión preventiva con fundamentos genéricos. Postula arresto sin fundarlo en el caso.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 2



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Destaca la condición de persona trans como grupo especialmente vulnerable. Señala posibilidad de legajo de protección de víctimas en donde se controla la ejecución de pena del victimario sin indicar el objetivo de ello. Daría curso a la investigación de un delito. Pide prohibición de acercamiento y contacto, consigna policial, intervención a la Comisión de Temáticas de Género DGN.

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Consigna 3

Realiza un desarrollo genérico de hechos y disposiciones jurídicas. Propone una acción de amparo, con medida cautelar sin demasiada fundamentación acorde a los hechos que presenta el caso y confusa. No contempla la situación particular del padre en relación al reclamo.

Se le asignan 13 (trece) puntos.

Puntaje total: 35 (treinta y cinco) puntos.

Postulante 711

Consigna 1

Postula nulidad tareas de investigación. Critica el uso de Dron y por derivación el allanamiento con cita jurisprudencia. Postula la falta de mérito y señala críticas respecto al aspecto subjetivo. Señala que los elementos secuestrados eran para consumo pero no postula sobreseimiento. Señala posibilidad de figura atenuada penúltimo párrafo, a. 5.a Ley 23.737. Póstula inmediata libertad con escasos fundamentos.

Se le asignan 15 (quince) puntos.

Consigna 2

Justifica intervención. Pide prohibición de acercamiento y no retorno al hogar compartido justificándolo en la situación de vulnerabilidad. Recomienda a la víctima que denuncie por amenazas.

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Consigna 3

Plantea tomar una acción activa en el juicio de familia (cuidado personal), con situación del padre. Tal propuesta resulta confusa con el reclamo de AUH y cuando el paradero del padre se desconoce. Como última instancia plantea una acción de amparo. Asimismo en materia probatoria también resulta confuso.

Se le asignan 8 (ocho) puntos.

Puntaje total: 35 (treinta y cinco) puntos.

Postulante 853

Consigna 1

Pide excarcelación adecuadamente fundada. Subsidiariamente postula arresto domiciliario. Postula nulidad de las tareas de investigación con fundamentos genéricos. No critica uso del Dron. Señala

posibilidad de figura atenuada penúltimo párrafo, a. 5.a Ley 23.737 y funda adecuadamente en el caso.

Se le asignan 15 (quince) puntos.

Consigna 2

Pide vivienda temporal e inserción en programa de asignación de viviendas. Destaca la condición de persona trans como especialmente vulnerable. Postula prohibición de acercamiento. Pide exclusión del hogar y protección de persona.

Se le asignan 15 (quince) puntos.

Consigna 3

Propone iniciar una acción de amparo con pedido de medida cautelar. Ignora la posibilidad de gestionar reclamos extrajudiciales previos. Ofrece prueba acorde a los hechos y la estrategia de defensa se presenta lógica.

Se le asignan 27 (veintisiete) puntos.

Puntaje total: 57 (cincuenta y siete) puntos.

Postulante 904

Consigna 1

Plantea nulidad allanamiento con fundamentos genéricos. No critica uso de Dron. Señala consumo personal y pide sobreseimiento con cita de fallos. Critica prisión preventiva con argumentos genéricos.

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Consigna 2

Indica que informaría sobre las oficinas de violencia de género. Pediría intervención al Centro de Asistencia a las víctimas de delitos para que adopten medidas y cuestiones atinentes a la atención médica y psicológica

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 3

Propone gestiones administrativas previas, acción de amparo, medida cautelar y una estrategia adecuada frente a los hechos. Las pruebas ofrecidas parecen escasas. Asimismo los fundamentos de la medida cautelar innovativa

Se le asignan 23 (veintitrés) puntos.

Puntaje total: 45 (cuarenta y cinco) puntos.

Postulante 921

Consigna 1

Señala consumo personal y pide sobreseimiento con apoyo en el caso. No realiza un análisis normativo ni cita de fallos. No critica el uso de Dron ni plantea nulidades. No plantea libertad.

Se le asignan 8 (ocho) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Consigna 2

Señala la condición de persona trans como grupo vulnerable. Señala que solicitaría una audiencia con el juez donde resultó condenado el victimario. Señala prohibición de regreso a la vivienda por el victimario una vez finalizada la condena. Pide prohibición de acercamiento y contacto y acceso a vivienda digna.

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Consigna 3

Plantea iniciar una acción de amparo. Omite contemplar gestiones administrativas previas, medida cautelar y ofrecer prueba suficiente conforme los hechos considerados.

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Puntaje total: 32 (treinta y dos) puntos.

Postulante 971

Consigna 1

Fundamenta adecuadamente la crítica contra el procesamiento y el cambio de calificación a tenencia para consumo y cita Arriola pero la asocia en la conclusión con el pedido de excarcelación y no el sobreseimiento. Funda la excarcelación con apoyo en el caso. Pide arresto domiciliario con fundamento en los datos del caso. Hace reserva. No critica uso de Dron.

Se le asignan 13 (trece) puntos.

Consigna 2

Pide prohibición de acercamiento, asistencia psicológica. Señala la condición de persona trans. Pide reclamo por daños y perjuicios pero no señala la vía. Pide medidas autosatisfactivas.

Se le asignan 10 (diez) puntos

Consigna 3

Solicita acción de amparo con medida cautelar innovativa, esta última con escasa fundamentación, Omite ofrecer prueba suficiente. No propone gestiones administrativas previas. Requiere beneficio de litigar sin gastos y reserva caso federal. Estrategia de defensa genérica.

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Puntaje total: 35 (treinta y cinco) puntos.

TEMA 5 (24/11/2022 Turno Tarde)

Postulante 45

Consigna 1

No postula nulidad por denuncia anónima. No señala cuál es la vía procesal para introducir los agravios sobre el fondo y la calificación legal. Escaso análisis dogmático de la participación del defendido. Señala como posible prueba la declaración de presuntos imputados (inquilinos donde se encontró la sustancia estupefaciente). No critica la calificación legal limitándose a señalar un

consumo personal y una referencia al precedente Arriola. Afirma que “no goza de principio de reserva”. No señala la vía pertinente para solicitar la libertad de su asistido ni la fundamenta. Tampoco brindó medios de coerción alternativos

Se le asignan 9 (nueve) puntos.

Consigna 2

No hizo referencia a cuál es la norma local sobre la que fundamentaría los pedidos, citando sólo la CADN en artículos que no relacionó con su petición. Se afirma que una persona condenada no debe estar en libertad pero no señala cuáles sería la vía que estima adecuada para solicitar el cumplimiento cuando la condena no se encuentra firme.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 3

Propone una acción de amparo y medida cautelar, sin mayor desarrollo estratégico y jurídico de acuerdo. Omite ofrecer prueba. Realizar gestiones previas

Se le asignan 6 (seis) puntos.

Puntaje total: 25 (veinticinco) puntos

Postulante 49

Consigna 1

No postula nulidad por denuncia anónima. No señala cuál es la vía procesal para introducir los agravios sobre el fondo y la calificación legal. Escaso análisis dogmático de la participación del defendido. No fundamenta sus afirmaciones sobre la valoración probatoria en los elementos del tipo penal (art. 5.c L. 23.737). Critica la tenencia simple y la tenencia para consumo adecuadamente. No solicita una excarcelación limitándose a una morigeración de las medidas de coerción sin indicar la vía procesal para solicitarla.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 2

Indica la legislación local sobre víctima para fundar su petición y fundamenta con un fallo el pedido de medidas de protección a la familia y la posibilidad de detención del victimario.

Se le asignan 15 (quince) puntos.

Consigna 3

Propone una acción de amparo, con gestiones extrajudiciales previas. Solicita medida cautelar. Omite ofrecer prueba, siendo sustancial en el reclamo que se pretende

Se le asignan 15 (quince) puntos.

Puntaje total: 40 (cuarenta) puntos.

Postulante 118

Consigna 1



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

No postula nulidad por denuncia anónima. No señala críticas sobre el fondo (probatorias, participación, calificación). Se limita a solicitar el “levantamiento de la prisión preventiva” si indica la vía procesal pertinente. Redacción confusa. Cita normativa pero no la asocia al caso.

Se le asignan 2 (dos) puntos.

Consigna 2

Realiza dos propuestas. Afirma que solicitaría la detención de la persona condenada pero no señala cuáles sería la vía que estima adecuada para solicitarlo cuando la condena no se encuentra firme. Indica normativa pero no la asocia al caso puntual.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 3

Propone una acción de amparo, con cita genérica de los derechos en juegos, sin desarrollar una estrategia de defensa, omite ofrecer prueba, gestiones previas.

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

Puntaje total: 17 (diecisiete) puntos.

Postulante 120

Consigna 1

No postula nulidad por denuncia anónima. Indica adecuadamente la vía procesal para encausar los pedidos. Escaso análisis dogmático de la participación del defendido. No critica la calificación legal limitándose a señalar que la droga incautada al asistido importa un consumo personal con simple referencia al precedente Arriola. No critica la prisión preventiva.

Se le asignan 7 (siete) puntos.

Consigna 2

Realiza una serie de propuestas que lucen acertadas. Se indica la prisión preventiva como posibilidad de evitar entorpecer el proceso sin especificar cuál podría ser el posible entorpecimiento ante el dictado de la sentencia condenatoria no firme. No indica normativa aplicable.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 3

Propone gestiones previas y una acción de amparo, sin desarrollar una estrategia defensa jurídica

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

Puntaje total: 22 (veintidós) puntos.

Postulante 128

Consigna 1

No postula nulidad por denuncia anónima. Indica que solicitaría la revocación de la prisión preventiva pero no señala la vía procesal. Fundamento escueto. Escaso análisis dogmático de la participación del defendido. No critica la calificación legal limitándose a señalar que la droga

incautada al asistido importa un consumo personal. No cita jurisprudencia en apoyo. Postula medida curativa.

Se le asignan 7 (siete) puntos.

Consigna 2

Indica que derivaría el caso al CENAVID para que allí se adopten medidas. Afirma que solicitaría la detención de la persona condenada pero no señala cuáles sería la vía que estima adecuada para solicitarlo cuando la condena no se encuentra firme. No cita otra normativa aplicable más que la derivación al organismo señalado.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 3

No desarrolla una estrategia de defensa acorde a los hechos. Propone una acción de amparo contra Banco Nacional de Drogas, y aconseja solicitar una pensión por discapacidad.

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Puntaje total: 20 (veinte) puntos.

Postulante 171

Consigna 1

Indica vía procesal para solicitar la libertad. Advierte nulidad por la denuncia anónima con cita de jurisprudencia. Advierte impugnación del procesamiento. Valora la prueba adecuadamente criticando la calificación legal. No indica calificación alternativa de tenencia para consumo y su inconstitucionalidad. Postula estado de duda insuperable con un fallo. Hace reserva del caso federal.

Se le asignan 18 (dieciocho) puntos.

Consigna 2

Realiza consideraciones generales atinentes a la asistencia y posibilidad de realizar peticiones. Indica normativa. Sólo indica que informaría a la interesada la posibilidad de que pida la revocación de la prisión preventiva pero no señala la vía procesal.

Se le asignan 8 (ocho) puntos.

Consigna 3

Se limita a citar jurisprudencia genérica, propiciando iniciar una acción de amparo, sin hacer mayor desarrollo en la defensa

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

Puntaje total: 31 (treinta y uno) puntos.

Postulante 189

Consigna 1

No postula nulidad por denuncia anónima. No señala cuál es la vía procesal para introducir los agravios sobre el fondo y la calificación legal. Asocia inadecuadamente un sobreseimiento con la ausencia de antecedentes penales y la ausencia de peligro para sí o la sociedad. Analiza la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

participación del defendido. No critica la calificación legal limitándose a señalar un consumo personal y una referencia al precedente Arriola. No critica la prisión preventiva.

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

Consigna 2

Realiza consideraciones generales sobre los derechos vulnerados sin indicar cuáles o la norma sobre la que apoya su afirmación con una simple remisión al art. 6 Ley 27.372 para “solicitar un enfoque diferencial” cuando la norma postula un criterio de actuación para brindar “atención especializada” en determinadas situaciones y no medidas concretas en el artículo. No señala cuáles serían esas atenciones especializadas. Sólo indica que pediría la detención del narcotraficante pero no señala la vía o fundamentos técnicos ante la existencia de una condena no firme.

Se le asignan 7 (siete) puntos.

Consigna 3

Propone una acción de amparo por mora. No responde al reclamo propuesto en la consigna

Se le asignan 2 (dos) puntos.

Puntaje total: 14 (catorce) puntos.

Postulante 290

Consigna 1

No postula nulidad por denuncia anónima. Indica adecuadamente que plantearía un recurso de apelación. Realiza una valoración probatoria y afirma prohibición de regreso. Cita jurisprudencia en apoyo. Postula duda insuperable. Critica la calificación legal y señala la tenencia para consumo personal señalando su inconstitucionalidad con apoyo en el fallo Arriola. No critica la prisión preventiva.

Se le asignan 17 (diecisiete) puntos.

Consigna 2

Realiza consideraciones generales atinentes a la asistencia y posibilidad de realizar peticiones. Sólo indica que informaría a la interesada la posibilidad de que pida la revocación de la prisión preventiva pero no señala la vía procesal o fundamentos técnicos ante la existencia de una condena no firme.

Se le asignan 7 (siete) puntos.

Consigna 3

Propone gestiones extrajudiciales, posteriormente un amparo, entiende que no necesita mayor debate y prueba debido a la actitud de las oficinas administrativas, en este sentido omite considerar el reclamo central que presenta el caso. Solicita cautelar sin desarrollar su procedencia

Se le asignan 12 (doce) puntos

Puntaje total: 36 (treinta y seis) puntos.

Postulante 301

Consigna 1

No postula nulidad por denuncia anónima. No señala cuál es la vía procesal para introducir los agravios sobre el fondo y la calificación legal. Escaso análisis dogmático de la participación del defendido. No critica la calificación legal limitándose a señalar que debería ser imputado por tenencia simple pero sita art. 14.2 L. 23.737. No realiza críticas a la tenencia para consumo personal. Solicita la inmediata libertad. No señala la vía procesal pertinente y para fundarlo solo cita el art. 18 CN.

Se le asignan 9 (nueve) puntos

Consigna 2

Pide la detención del narcotraficante pero no señala la vía o fundamentos técnicos ante la existencia de una condena no firme. Funda su pedido en la ley 27.372.

Se le asignan 9 (nueve) puntos.

Consigna 3

Propone iniciar un amparo, expone hechos, sin desarrollar una adecuada estrategia jurídica

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Puntaje total: 21 (veintiún) puntos.

Postulante 340

Consigna 1

No plantea nulidad de la denuncia anónima. Indica que apela el procesamiento y prisión preventiva. Indica que pediría sobreseimiento por duda insuperable pero no realiza valoración en función de los datos del caso. Postula cambio de calificación a tenencia para consumo personal con apoyo en Arriola. Hace reserva. Postula excarcelación y fundamenta adecuadamente. Postula medidas alternativas de morigeración.

Se le asignan 17 (diecisiete) puntos.

Consigna 2

Cita normativa específica aplicable. Señala la posibilidad de que Ofelia se constituya en querellante y actor civil en el proceso penal sin especificar cómo superaría el límite del art. 85 CPPF. Sigue la medida de restricción de acercamiento para la víctima y su familia. Postula vista al defensor de menores y atención psicológica a ésta para su adicción.

Se le asignan 17 (diecisiete) puntos.

Consigna 3

Invoca una estrategia de defensa acorde y exhaustiva, solo que omite ofrecer prueba suficiente.

Se le asignan 25 (veinticinco) puntos.

Puntaje total: 59 (cincuenta y nueve) puntos.

Postulante 358

Consigna 1



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Indica que apela el procesamiento. Plantea nulidad de la denuncia anónima. Postula duda insuperable. Critica adecuadamente la calificación en función de los elementos de los tipos penales en juego. Postula consumo personal y señala su inconstitucional con apoyo en Arriola con cita de Fallos. Postula adecuadamente excarcelación y postula medidas alternativas. Hace reserva del caso federal.

Se le asignan 20 (veinte) puntos.

Consigna 2

Cita normativa específica aplicable y valora adecuadamente los aspectos relevantes del caso para fundar sus peticiones. Pide intervención equipo interdisciplinario para la niña. Indica a Ofelia la posibilidad de denunciar amenazas y la posibilidad de que se constituya en querellante y actor civil en esas actuaciones. Postula la prisión del victimario. Solicita medidas de restricción de acercamiento para la víctima y su familia. Postula vista al defensor de menores.

Se le asignan 19 (diecinueve) puntos.

Consigna 3

Invoca una exhaustiva defensa conforme a derecho y hechos. Omite contemplar la posibilidad de una pericial

Se le asignan 29 (veintinueve) puntos.

Puntaje total: 68 (sesenta y ocho) puntos.

Postulante 401

Consigna 1

Indica que apela el procesamiento y prisión preventiva. Indica nulidad de la denuncia anónima. Señala cuestiones atinentes al allanamiento y secuestro que no constan en el caso. Crítica la responsabilidad del asistido. Postula cambio de calificación y plantea tenencia para consumo y señala inconstitucionalidad con fundamento en Arriola. No señala planteo de excarcelación específicamente. Fundamenta críticas a la prisión preventiva y postula medidas alternativas.

Se le asignan 18 (dieciocho) puntos.

Consigna 2

Cita normativa para fundar su intervención y peticiones. Pide detención del victimario sin especificar la vía o fundamentos dado que esta con condena no firme y en libertad. Pide prohibición de acercamiento y contacto. Señala la posibilidad de denunciar por amenazas.

Se le asignan 15 (quince) puntos.

Consigna 3

No contempla gestiones previas. Propone iniciar amparo con medida cautelar. Ofrece prueba documental y pericial.

Se le asigna 22 (veintidós) puntos.

Puntaje total: 55 (cincuenta y cinco) puntos.

Postulante 436

Consigna 1

No señala vía procesal para criticar el procesamiento. Señala que va a plantear la nulidad de allanamiento, imputación de facilitación y tenencia simple y detención pero no brinda fundamentos normativos al respecto. Señala cuestiones atinentes al allanamiento y secuestro que no constan en el caso. Señalamientos genéricos a la calificación e intervención de Sam. Postula nulidad de la prisión preventiva pero con fundamentos asociados a la crítica de la misma y no a una invalidez. Luego no postula excarcelación sino que impugna la prisión preventiva pero señala, para fundarlo, críticas a la calificación legal y la tenencia para consumo personal. Hace reserva.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 2

Pide protección de persona a Ofelia. Prohibición de acercamiento y hace referencia a un caso pero sin indicar auto u otro dato. Pide consigna policial con astreintes en caso de incumplimiento sin indicar vía procesal pertinente. Cita normativa para fundar su intervención y peticiones. Pide detención del victimario sin especificar la vía o fundamentos dado que está con condena no firme y en libertad. Pide prohibición de acercamiento y contacto. Pide detención y secuestro de medios electrónicos del victimario y terceros sin indicar fundamentos legales o vías procesales por la cual posibilitar este pedido con una posibilidad de sanción pecuniaria a la policía en caso de incumplimiento. Señala posibilidad de tratamiento psicológico a la niña y madre.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 3

Propone una acción de amparo. Expone en forma genérica doctrina y derecho aplicable. No realiza una estrategia jurídica concreta. Omite prueba

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Puntaje total: 32 (treinta y dos) puntos.

Postulante 727

Consigna 1

Indica que apela el procesamiento. Señala que postula desestimación de la prisión preventiva. Postula nulidad denuncia anónima. Critica el procesamiento basado en el aspecto subjetivo del tipo con fundamentos en datos del caso. Postula tenencia para consumo personal y critica su constitucionalidad. Cita Bazterrica. Apela prisión preventiva sin brindar fundamentos en el caso. Subsidiariamente pide prisión domiciliaria.

Se le asignan 15 (quince) puntos.

Consigna 2

Solicita cambio de domicilio víctima con aseguramiento de su escolaridad. Pide tratamiento de adicciones para la niña. Indica una situación de peligro pero no la asocia con algún planteo puntual,

Se le asignan 10 (diez) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Consigna 3

No contempla gestiones previas, propone una acción de amparo con medida cautelar. Ofrece suficiente prueba.

Se le asigna 22 (veintidós) puntos.

Puntaje total: 47 (cuarenta y siete) puntos.

Postulante 748

Consigna 1

No señala nulidad denuncia anónima. Indica que impugnará el procesamiento y la prisión preventiva. Critica la prisión preventiva. Critica la prisión preventiva adecuadamente. Critica la calificación en base a Arriola haciéndola extensiva a los delitos del art 10 y 14 primer parr. L. 23.737, sin analizar adecuadamente la equiparación en función de los principios analizados por la Corte. No realiza críticas en relación a la autoría.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 2

Solicita detención del victimario. Fundamenta y cita normativa en apoyo.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 3

Propone acción de amparo, sin gestiones previas. Realiza una exposición genérica de derecho, con una exposición de estrategia poco específica. Ofrece prueba, omite prueba pericial.

Se le asignan 18 (dieciocho) puntos.

Puntaje total: 38 (treinta y ocho) puntos.

Postulante 809

Consigna 1

No señala nulidad denuncia anónima. No indica vía procesal para introducir los agravios. Critica la prisión preventiva y la calificación pero asociándolo con la prisión preventiva. Indica tenencia para consumo personal pero no sus críticas de constitucionalidad. Postula medida de seguridad curativa de hallarlo culpable. No brinda argumentos para criticar el procesamiento o la autoría.

Se le asignan 9 (nueve) puntos.

Consigna 2

Solicita la detención del victimario. Fundamenta y cita normativa en apoyo.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 3

Realiza una exposición genérica, propone medida cautelar, no ofrece prueba, ni desarrolla una estrategia de defensa concreta.

Se le asignan 11 (once) puntos.

Puntaje total: 30 (treinta) puntos.

Postulante 850

Consigna 1

No señala nulidad denuncia anónima. Indica que recurre el procesamiento. Fundamenta el pedido de sobreseimiento en función del caso. Critica la tenencia simple y señala tenencia consumo personal. Señala la inconstitucionalidad con apoyo en CSJN “Arriola”. Critica la prisión preventiva y postula la excarcelación y la fundamenta. Postula medidas alternativas. Hace reserva.

Se le asignan 13 (trece) puntos.

Consigna 2

Solicita detención del victimario. Fundamenta y cita normativa en apoyo. Postula asistencia de Manuela en centro de rehabilitación e intervención el Cenavid,

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 3

Omite gestiones previas y ofrecer prueba pericial

Se le asignan 20 (veinte) puntos.

Puntaje total: 43 (cuarenta y tres) puntos.

Postulante 857

Consigna 1

No señala nulidad denuncia anónima. Señala cuestiones atinentes al allanamiento que no constan en el caso. Postula apelación. El fundamento lo asoció con lo señalado respecto al allanamiento y que “las pruebas de cargo no son válidas”. Señala que se pediría la excarcelación pero no brinda fundamento solo menciona el precedente Diaz Bessone. Postula el cambio de calificación por el de tenencia para consumo y postula la inconstitucionalidad. Postula medidas de coerción alternativa con cita de jurisprudencia.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 2

Realiza consideraciones generales sobre la asistencia a víctimas y situaciones de vulnerabilidad. Señala la posibilidad de denunciar de la Sra. Fernández y de constituirse como querellante. Señala la posibilidad de reparación integra de ella y la niña pero no señala cuál sería la vía legal pertinente. Indica la necesidad de que se cobren los gastos de internación y atención de la niña pero no señala cuál sería la vía legal pertinente. Pide reserva de identidad y del domicilio. Indica que se notifique a la señora sobre eventuales medidas de morigeración de la detención del victimario pero en el caso se indica que está en libertad.

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Consigna 3

Realiza una exposición genérica de hechos y de derecho. Propone medida cautelar sin mayor fundamento. Ofrece escasas medidas probatorias.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Puntaje total: 34 (treinta y cuatro) puntos.

Postulante 927

Consigna 1

No señala nulidad denuncia anónima. Impugna el procesamiento valorando los datos de la causa. Postula la falta de mérito en forma subsidiaria pero lo asocia con la prisión preventiva. Señala cambio de calificación a tenencia simple pero señala tenencia para consumo personal. No fundamenta. Pide excarcelación supeditados que si cambia la calificación se trataría de “un delito excarcelable”.

Se le asignan 9 (nueve) puntos.

Consigna 2

Realiza consideraciones generales sobre la asistencia a víctimas y situaciones de vulnerabilidad. Solicita detención del victimario con fundamentos genéricos. Postula prohibición de acercamiento y de concurrencia para el victimario. Postula indemnización por daños y perjuicios pero no indica la vía legal pertinente.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 3

Propone como primer medida solicitar un beneficio de litigar sin gastos, luego una acción de amparo y medida cautelar contra municipio, provincia y Nación. Omite desarrollar medidas probatorias específicas y una estrategia de defensa concreta

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Puntaje total: 29 (veintinueve) puntos.

Postulante 950

Consigna 1

No señala nulidad denuncia anónima. Postula la nulidad de la prisión preventiva asociada a una crítica genérica sobre la participación sin análisis dogmático, sin apoyo en normativa ni jurisprudencia. No postula calificaciones alternativas. No postula medios alternativos.

Se le asignan 4 (cuatro) puntos.

Consigna 2

Se presenta como abogado querellante de Manuela lo que no surge del caso. Señala la necesidad de detención del victimario emparejando el entorpecimiento con el peligro de fuga. Postula agravante del art. 11 Ley 23.737 sin señalar por cuál vía estima que sería viable cuando la condena ya fue dictada y recurrida por el victimario. Postula medidas de seguridad curativas para la víctima citando las normas de la ley 23.737 aplicable a condenados. No realiza cita normativa alguna sobre víctimas.

Se le asignan 2 (dos) puntos.

Consigna 3

Propone a modo de título una acción de amparo y medida cautelar, sin hacer un desarrollo de estrategia de defensa, fundamento legal y probatorio

Se le asignan 2 (dos) puntos.

Puntaje total: 8 (ocho) puntos.

Postulante 951**Consigna 1**

No señala nulidad denuncia anónima. Critica la prisión preventiva orientada a la participación de Sam. Postula que la tenencia simple contempla la posibilidad de pena condicional y señala la alternativa de una medida curativa. No cita normativa o jurisprudencia. No postula calificaciones alternativas. No postula medios alternativos.

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

Consigna 2

Solicita la detención del victimario con fundamentos genéricos y deja librado al mejor criterio del/de la juez/a las medida de protección. Cita en apoyo CDN, 158 CPPF y hace referencia a la “ley de Derechos y Garantías de Persona” sin indicar expresamente a qué ley quiere hacer referencia. Postula agravante del art. 11 Ley 23.737 sin señalar por cuál vía estima que sería viable cuando la condena ya fue dictada y recurrida por el victimario.

Se le asignan 7 (siete) puntos.

Consigna 3

Realiza una exposición escasa y genérica sin desarrollar una adecuada estrategia de defensa.

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

Puntaje total: 17 (diecisiete) puntos.

Postulante 974**Consigna 1**

No señala nulidad denuncia anónima. Realiza críticas genéricas en cuanto al mérito sustantivo de la prisión preventiva. Postula tenencia para consumo personal pero no critica inconstitucionalidad. Postula tratamiento curativo asociado con el consumo esporádico de Sam ofreciendo como garante al padre. Postula el sobreseimiento pero no brinda los fundamentos.

Se le asignan 6 (seis) puntos.

Consigna 2

Solicita la detención del victimario con apoyo en la ley 27.372. Postula hospedaje temporal y asistencia alimentaria para la víctima y su familia.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 3



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Realiza una exposición genérica de los hechos, sin desarrollar una estrategia de defensa concreta, ofrece solo prueba documental e informativa. Omite ofrecer cautelar

Se le asignan 8 (ocho) puntos.

Puntaje total: 24 (veinticuatro) puntos.

TEMA 1 (25/11/2022 Turno Mañana)

Postulante 30

Consigna 1

El planteo de incompetencia es improcedente, dado que la competencia del juez federal está dada de inicio por la violación a la ley nacional 20.974. No invoca defensa relacionada con la imputación del delito de tenencia simple de estupefacientes.

Advierte y funda la violación a la garantía que prohíbe la autoincriminación forzada, la inviolabilidad del domicilio y el derecho a una defensa técnica eficaz.

Se le asignan 15 (quince) puntos.

Consigna 2

Propone asesorar a la víctima con miras a realizar una denuncia por abuso sexual, regularizar su situación migratoria, solicitar medidas asegurativas y exclusión del hogar, atención médica y psicológica. Se destaca la sanción y capacitación propuesta para el personal de seguridad. Omite citas normativas concretas que funden su propuesta.

Se le asignan 18 (dieciocho) puntos.

Consigna 3

Adecua correctamente la pretensión a la vía judicial adecuada, la acción de amparo y buen fundamento legal, contempla la prueba adecuada a los hechos expuestos. Omite el pedido de medida cautelar y realizar gestiones administrativas previas, como asimismo tampoco se contempla iniciar un beneficio de litigar sin gastos.

Se le asignan 20 (veinte) puntos.

Puntaje total: 53 (cincuenta y tres) puntos.

Postulante 92

Consigna 1

Solicita la nulidad del auto de procesamiento y sobreseimiento de la defendida, y el sobreseimiento del coimputado, lo cual es confuso y de imposible coexistencia técnica. Invoca en forma genérica normas relacionadas con los derechos de la mujer y la garantía in dubio pro reo. Invoca una imputación por ser “residente temporaria” que no está contenida en el caso., por lo cual es improcedente.

Se le asignan 4 (cuatro) puntos.

Consigna 2

Invoca correctamente la posibilidad de radicar una denuncia por trata de personas. Confunde el delito de falso testimonio con los dichos autoincriminantes, y solicita la no punibilidad del artículo 5 de la ley de trata de personas, en un contexto que no lo amerita.

Se le asignan 4 (cuatro) puntos.

Consigna 3

Considera correctamente la vía de la acción de amparo. Si bien contempla el pedido de la medida cautelar no se explaya demasiado en su procedencia. Ofrece prueba. No contempla gestiones administrativas previas, ni iniciar beneficio de litigar sin gastos. Escaso desarrollo de una estrategia jurídica.

Se le asignan 15 (quince) puntos.

Puntaje total: 23 (veintitrés) puntos.

Postulante 93

Consigna 1

Describe suficientemente los planteos conducentes a la solución el caso, con invocación de normativa y doctrina pertinente, especialmente en lo referido a la defensa de tenencia de estupefacientes. Invoca violación a la garantía de defensa técnica eficaz. de autoincriminación forzada por vía de la cita del precedente Rayford.

Advierte la interseccionalidad de vulnerabilidad y da intervención al organismo pertinente de la DGN. Cita normativa internacional relevante.

Se le asignan 17 (diecisiete) puntos.

Consigna 2

Explica adecuadamente la pertinencia de utilizar la Resolución DGN 1459/18, y la relación entre su actuación como Defensor de la imputada y luego de la víctima. Evalúa la posibilidad de encuadrar el delito del que fue víctima en un delito ordinario o federal. No precisa las demás acciones relativas a la ley 27.372 que consigna que llevaría a cabo, aunque invoca la normativa en cuestión.

Se le asignan 14 (catorce) puntos.

Consigna 3

Contempla correctamente la gestión administrativa con acertado criterio. Adecuada la vía de acción judicial y fundamentación legal. Desarrolla sobradamente la solicitud de la medida cautelar. Solicita beneficio de litigar sin gastos. Fundamentación jurídica correcta con cita de jurisprudencia.

Se le asignan 30 (treinta) puntos.

Puntaje total: 61 (sesenta y un) puntos.

Postulante 112

Consigna 1



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Realiza afirmaciones genéricas con cita de las normas que regulan la nulidad absoluta, sin explicar los motivos de la falta de fundamentación que invoca. Cita precedentes de la CSJN sin explicar su aplicación al caso concreto.

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Consigna 2

Cita la ley 27.372 y propone un acompañamiento informal de la víctima. Invoca la procedencia de una orden de restricción.

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Consigna 3

Se limita a proponer la vía de amparo, y ofrece prueba, sin hacer un adecuado desarrollo de hechos con fundamentación legal y estrategia. Omite las gestiones administrativas y no solicita medida cautelar.

Se le asignan 7 (siete) puntos.

Puntaje total: 13 (trece) puntos.

Postulante 133

Consigna 1

Plantea ilegitimidad allanamiento finca anexa. Realiza un argumento probatorio de descargo que es procedente y atinado en relación a la tenencia de droga. Introduce perspectiva de género y argumenta la defensa de defensa técnica eficaz.

Se le asignan 13 (trece) puntos.

Consigna 2

Solicita la imputación del sr. Cruz por trata de personas agravado. Funda la procedencia de medidas de protección en la ley de trata de personas. Ofrece solucionar situación documental, laboral y de acceso a la justicia. La respuesta es escueta y omite citas normativas precisas.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 3

Solicita vía de amparo y medida cautelar. Funda el derecho genéricamente. Omite contemplar las gestiones administrativas previas y si bien señala la situación de pobreza no contempla la posibilidad de beneficio de litigar sin gastos

Se le asignan 15 (quince) puntos.

Puntaje total: 38 (treinta y ocho) puntos.

Postulante 153

Consigna 1

Invoca una defensa con base en la no punibilidad del artículo 5 de la ley de trata de personas, y sustento en el CPPF. La falta de acción es improcedente. Realiza defensa probatoria en relación a la

imputación por tenencia de marihuana y advierte nulidad del allanamiento de finca anexa sin orden judicial.

Se le asignan 11 (once) puntos.

Consigna 2

Propone brindar información e iniciar actuaciones con constitución de querella contra el agresor, así como acción civil. Atinadas medidas de intervención extrajudicial. Correcta cita de normativa del CPPF y Jurisprudencia relevante.

Se le asignan 19 (diecinueve) puntos.

Consigna 3

Si bien contempla gestiones administrativas previas, funda las mismas como si existiera un acto administrativo. No obstante ello se rescata la posibilidad de un dialogo conciliador con el Pami. Se limita a citar fundamentación jurídica, omitiendo un desarrollo de las estrategias y materia probatoria.

Se le asignan 17 (diecisiete) puntos.

Puntaje total: 47 (cuarenta y siete) puntos.

Postulante 180

Consigna 1

Invoca violación garantía autoincriminación forzada. Nulidad de allanamiento finca anexa sin orden judicial. Problemática de certeza sobre presencia de THC. Falta de dominio del hecho en el caso de tenencia. Cita jurisprudencia actual y relevante para fundar todos los planteos.

Se le asignan 14 (catorce) puntos.

Consigna 2

Plantea en forma genérica posibles acciones judiciales y extrajudiciales. La respuesta es escueta e imprecisa.

Se le asignan 6 (seis) puntos.

Consigna 3

No contempla la posibilidad de gestiones administrativas, pese advertir que no se han hecho y confunde el concepto con agotar una instancia administrativa. Contempla el pedido de medida cautelar, beneficio de litigar sin gastos y medios probatorios.

Se le asignan 17 (diecisiete) puntos.

Puntaje total: 37 (treinta y siete) puntos.

Postulante 200

Consigna 1

Cuestiona allanamiento finca anexa. Propone solicitar suspensión de juicio a prueba aceptando de manera expresa irse a su país de origen. La respuesta es escueta y la estrategia no luce prudente en esta etapa del proceso, donde se impone la apelación del auto de procesamiento.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Consigna 2

Realiza afirmaciones genéricas sobre los extremos de vulnerabilidad y los derechos de la mujer. Advierte posibilidad de denunciar al agresor por distintos delitos. La respuesta es escueta.

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

Consigna 3

Hace un desarrollo jurídico genérico sin contemplar cuestiones concretas sobre la estrategia y hechos del caso. No contempla la posibilidad de solicitar medida cautelar, ni gestiones administrativas.

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

Puntaje total: 13 (trece) puntos.

Postulante 330

Consigna 1

Invoca necesidad de apelar el auto de procesamiento por omisión de perspectiva de género y por atipicidad. Utiliza normativa y jurisprudencia relevante. Advierte violación a la garantía de defensa eficaz.

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Consigna 2

Describe cursos de acción en forma genérica: información, denuncia al agresor, accionar civilmente y constituirse en querellante. Cita normativa. La respuesta es escueta.

Se le asignan 7 (siete) puntos.

Consigna 3

Realiza una adecuada estrategia jurídica, contempla la posibilidad de gestionar un acuerdo previo a la acción judicial, medida cautelar y hace un buen desarrollo de la procedencia de las medidas cautelares.

Se le asignan 30 (treinta) puntos.

Puntaje total: 49 (cuarenta y nueve) puntos.

Postulante 363

Consigna 1

Se aleja de la consigna al redactar un escrito formal, que no es requerido. Advierte violación de autoincriminación forzada, violación de defensa técnica eficaz y perspectiva de género. Plante inconstitucionalidad confundiendo la figura de tenencia simple con tenencia para consumo.

Se asignan 11 (once) puntos.

Consigna 2

Se aleja de la consigna al redactar un escrito formal, que se mezcla con una propuesta formal en alguna de sus partes. La explicación de la estrategia y redacción de la respuesta es confusa.

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

Consigna 3

Propone una representación en conjunto de madre e hijo, cuando la asistida es solo la madre. Plantea agotar la instancia administrativa, cuando la vía de amparo no lo exige, sin perjuicio de que se puedan plantear gestiones extrajudiciales, pero no lo invoca de esta forma. En el pedido de la medida cautelar relata en forma genérica los hechos sin ajustar los requisitos al caso concreto.

Se le asignan 10 (diez) puntos

Puntaje total: 26 (veintiséis) puntos.

Postulante 403

Consigna 1

Realiza argumentaciones que no se enmarcan dentro del proceso penal, sino que competen a un Defensor de víctimas. Solicita sobreseimiento en forma genérica proponiendo realizar una prueba biológica para demostrar la inocencia, lo cual se muestra desproporcionado.

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Consigna 2

Propone informar a la víctima sus derechos como víctima del delito de trata de personas. Deriva caso a Programa de DGN. Informa posibilidades de asistencia extrajudicial. Solicita encuadrar caso en la justicia como trata de personas. Propone reparación. La respuesta es escueta y de carácter genérico.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 3

Contempla gestiones administrativas con fines conciliatorios acertadamente, prueba ofrecida adecuada. El fundamento y la estrategia de defensa resulta genérica. El fundamento del pedido de la medida cautelar es meramente enunciativo, con escaso desarrollo en el fundamento legal.

Se le asignan 15 (quince) puntos.

Puntaje total: 28 (veintiocho) puntos.

Postulante 441

Consigna 1

Advierte falta de asistencia consular, violación garantía autoincriminación, falta de defensa eficaz y solicita en subsidio suspensión del juicio a prueba. Los planteos relacionados con la nulidad del acta de allanamiento se apoyan en datos que no forman parte de la consigna constituyendo agregados a la misma por el concursante. Cita jurisprudencia relevante. No realiza planteo probatorio sobre la imputación por ley de drogas.

Se le asignan 13 (trece) puntos.

Consigna 2

Dedica gran parte de la respuesta a brindar información a la víctima con cita de la ley 27.372.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Menciona posibilidad de ayuda con documentación personal, y de solicitar reparación económica. En lo sustancial, la respuesta es genérica.

Se le asignan 8 (ocho) puntos.

Consigna 3

Propone gestiones administrativas, funda el pedido de medida cautelar aunque confunde conceptos en cuanto a la verosimilitud del derecho, que tiene acento en el derecho de salud. Contempla la posibilidad de un beneficio de litigar sin gastos. Funda la competencia federal en forma confusa.

Se le asignan 22 (veintidós) puntos.

Puntaje total: 43 (cuarenta y tres) puntos.

Postulante 534

Consigna 1

Nulidad requisa por falta de orden. Realiza defensa adecuada en relación al procesamiento dictado por ley de drogas. Perspectiva de género. Dedica gran parte de su respuesta a cuestionar desde lo institucional el accionar de las fuerzas policiales, citando la falta de capacitación, etc., sin explicación de su incidencia en un planteo concreto.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 2

Formula denuncia contra el agresor por trata con fines de explotación sexual. Impulsa la acción y se constituye como querellante explicando los motivos. Argumenta en relación al problema de la valoración del testimonio único y propone una medida de prueba que luce demasiado invasiva por el momento. Invoca derecho a ser oída y describe en forma genérica cursos de acción extrajudicial.

Se le asignan 14 (catorce) puntos.

Consigna 3

Omite realizar gestiones administrativas previas y el pedido de la medida cautelar. Fundamentación legal escasa. Ofrecimiento de prueba adecuada y suficiente. Solicita beneficio de litigar sin gastos.

Se le asignan 15 (quince) puntos.

Puntaje total: 39 (treinta y nueve) puntos.

Postulante 609

Consigna 1

Advierte violación garantía autoincriminación, ausencia de perspectiva de género, nulidad allanamiento por falta de fundamentación, violación de defensa eficaz, y realiza una adecuada defensa en relación a la imputación por ley de drogas. La propuesta es prolífica y la estrategia es correcta y bien explicada. Cita jurisprudencia relevante.

Se le asignan 20 (veinte) puntos.

Consigna 2

Introduce una actuación estratégica global en relación a la representación de la víctima y su intervención en el proceso penal, que incluye cita de normativa y jurisprudencia relevante. Describe de manera concreta las acciones a llevar a cabo para la protección de sus derechos básicos con relación en las circunstancias ofrecidas del caso.

Se le asignan 20 (veinte) puntos.

Consigna 3

Propone una defensa adecuada y completa, realizar gestiones administrativas previas y solicita medida cautelar y realiza una fundamentación jurídica pertinente. Contempla la posibilidad de beneficio de litigar sin gastos.

Se le asignan 30 (treinta) puntos.

Puntaje total: 70 (setenta) puntos.

Postulante 715

Consigna 1

Realiza un escueto resumen crítico del actuar policial y la permisión judicial de defensa simultánea. No explica los planteos que realizaría de manera acabada, omite citas de normativa y jurisprudencia.

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Consigna 2

Describe en forma escueta las acciones judiciales que realizaría en protección de los derechos. Omite toda cita de normas y decisiones judiciales que sustentaría la estrategia.

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Consigna 3

Realiza una descripción de hechos en forma genérica, no contesta la consigna conforme a derechos y estrategia jurídica

Se le asigna 3 (tres) puntos

Puntaje total: 9 (nueve) puntos.

Postulante 721

Consigna 1

Realiza un resumen crítico del abordaje judicial del caso que no califica como una defensa penal.

Se le asignan 2 (dos) puntos.

Consigna 2

Describe las atribuciones del Defensor Oficial de forma genérica. Omite calificar el hecho como trata de personas centrándose en un delito común contra la libertad individual. Manifiesta que podría constituirse en querellante. La respuesta es insuficiente.

Se le asignan 6 (seis) puntos.

Consigna 3



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se limita a mencionar el pedido de una acción de amparo, sin realizar un análisis jurídico de estrategia y fundamentación jurídica que se adecue a los hechos del caso.

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Puntaje total: 11 (once) puntos.

Postulante 737

Consigna 1

Plantea nulidad de allanamientos sin desarrollo. No realiza ninguna otra consideración.

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Consigna 2

Califica el hecho en los términos del artículo 140 del CP y omite consideración a la trata de personas. Dedica gran parte de la exposición a describir en forma teórica los objetivos de la ley de víctimas sin explicación en el caso concreto. No desarrolla estrategia procesal.

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

Consigna 3

Realiza una exposición genérica, poco estratégica, no contempla gestiones administrativas, medios probatorios. Si bien realiza un pedido de medida cautelar lo funda en términos genéricos.

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Puntaje total: 11 (once) puntos.

Postulante 776

Consigna 1

Interpone apelación. Incorpora perspectiva de género. Citas precedentes relativos a la nulidad de allanamiento sin aplicarlos al caso concreto. Cita normas sobre medidas de sujeción al proceso del nuevo CPPF irrelevantes para la solución el caso. Realiza una defensa relacionada con la tenencia de estupefacientes.

Se le asignan 9 (nueve) puntos.

Consigna 2

Describe la actuación que llevaría a cabo. Pide asistencia a los organismos de la DGN y al CENAVID. Plantea medidas de protección y exclusión del hogar y regularización migratoria. No desarrolla estrategia judicial penal como querellante.

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Consigna 3

Contempla realizar gestiones administrativas, pedido de medida cautelar y ofrece prueba. La estrategia y la fundamentación jurídica resultan escasas.

Se le asignan 15 (quince) puntos.

Puntaje total: 36 (treinta y seis) puntos.

Postulante 802

Consigna 1

Interpone apelación contra el procesamiento. Invoca nulidad de allanamiento sin precisiones del caso concreto. Invoca falta de defensa eficaz, y realiza una defensa de atipicidad adecuada. Invoca falta de perspectiva de género.

Se le asignan 12 (doce) puntos.

Consigna 2

Informa a la víctima de sus derechos. Invoca que se presentaría como querellante en proceso ya iniciado cuando el proceso contra Cruz está terminado. No formula denuncia ni explica por qué delito. Solicita asistencia del programad e Trata. La respuesta es imprecisa.

Se le asignan 8 (ocho) puntos.

Consigna 3

Propone una estrategia adecuada, cumplida y fundada a derecho. Escueto el pedido de prueba.

Se le asignan 25 (veinticinco) puntos.

Puntaje total: 45 (cuarenta y cinco) puntos.

Postulante 837

Consigna 1

Explica la estrategia procesal. Invoca nulidad de allanamiento, violación de garantía de defensa técnica eficaz, y realiza una defensa adecuada en relación a la tenencia de estupefaciente con relación a las constancias de la causa. Cita normativa y jurisprudencia pertinente. Incorpora perspectiva de género.

Se le asignan 17 (diecisiete) puntos.

Consigna 2

Rechaza la posibilidad de calificar el hecho en un delito de competencia federal, aunque el caso tiene claros indicios de trata de personas. Deriva a OVD. La respuesta es insuficiente.

Se le asignan 6 (seis) puntos.

Consigna 3

Realiza una exposición bastante genérica. No resulta acertado solicitar medida cautelar con carácter subsidiario y cuando funda su procedencia no desarrolla, siendo confuso en el concepto. Omite desarrollar la materia probatoria.

Se le asignan 14 (catorce) puntos.

Puntaje total: 37 (treinta y siete) puntos.

Postulante 881

Consigna 1



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Apela procesamiento con base en nulidad de allanamiento, violación de garantía de defensa técnica eficaz, falta de perspectiva de género en la valoración de pruebas. Realiza una defensa de tipicidad adecuada en relación a la tenencia de estupefacientes. Prevé solución alternativa por vía de probation. Todos los planteos están apoyados en las circunstancias del caso, en normativa y en jurisprudencia actual y relevante.

Se le asignan 19 (diecinueve) puntos.

Consigna 2

Brinda información x ley de violencia familiar, ley de trata de personas y ley de víctimas. Da intervención a la Comisión de Género y al Programa Nacional de Rescate. Posibilidad de querella por trata de personas y reparación integral. Cita normas y jurisprudencias actuales y relevantes.

Se le asignan 17 (diecisiete) puntos.

Consigna 3

Realiza un adecuado desarrollo de estrategia y fundamentación jurídica, hasta de gestiones administrativas previas. Omite el ofrecimiento de prueba.

Se le asignan 27 (veintisiete) puntos.

Puntaje total: 63 (sesenta y tres) puntos.

Postulante 885

Consigna 1

Apela auto de procesamiento con base exclusiva en la falta de fundamentación x arbitrariedad, la cual justifica por la no acreditación del dominio sobre la sustancia estupefaciente. El abordaje del caso no es integral.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 2

Continúa la argumentación de la consigna anterior advirtiendo violación de autoincriminación forzada sin advertir que se trata de una consigna diferente ante el hipotético cierre del caso penal.

No se le asignan puntos.

Consigna 3

Contempla agotar una instancia administrativa cuando no es necesario con la vía de amparo. Expone jurisprudencia y fundamentación jurídica en forma genérica.

Se le asignan 17 (diecisiete) puntos.

Puntaje total: 27 (veintisiete) puntos.

Postulante 886

Consigna 1

Advierte falta de perspectiva de género en la decisión, falta de prueba sobre el dominio de la droga. Invoca no punibilidad de la ley de trata. Defensa eficaz advertida. La argumentación es escueta.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Consigna 2

Reitera la descripción el caso contenido en la consigna. Propone iniciar causa contra Cruz solicitando medidas de protección y asistencia profesional especializada. Ofrece prueba. La respuesta es genérica e insuficiente.

Se le asignan 9 (nueve) puntos.

Consigna 3

Se limita hacer una exposición de hechos, con escaso análisis jurídico y de estrategia. Omite el pedido de cautelar y la posibilidad de realizar gestiones administrativas previas.

Se le asignan 10 (diez) puntos.

Puntaje total: 29 (veintinueve) puntos.

Postulante 918

Consigna 1

Apela procesamiento con base en nulidad del allanamiento por falta de fundamento, y atipicidad por falta de acreditación del dominio de la droga. Los planteos relacionados a la falta de testigos y a la no utilización del REPROCANN escapan a la consigna ofrecida y son agregados por el participante. Invoca perspectiva de género.

Se le asignan 11 (once) puntos.

Consigna 2

Describe la necesidad de entrevistar a la víctima indicando los extremos en análisis. Indica posibilidad de querellar en causa iniciada por denuncia de violencia doméstica. Posibilidad de reparación con cita de jurisprudencia. Omite encuadrar el caso en uno de trata de personas.

Solicita medidas de protección e intervención de organismos pertinentes. Cita normas relevantes.

Se le asignan 14 (catorce) puntos.

Consigna 3

Contempla la posibilidad de gestiones administrativas con ánimo conciliatorio. El ofrecimiento de prueba resulta ser genérico y escueto, así como también los requisitos de procedencia de la medida cautelar.

Se le asignan 25 (veinticinco) puntos.

Puntaje total: 50 (cincuenta) puntos.

Postulante 992

Consigna 1

Erra al decir que el allanamiento fue sin orden judicial con las consecuencias que ello trae para el resto de su argumento. Invoca perspectiva de género.

Se le asignan 2 (dos) puntos.

Consigna 2

Las Malvinas son argentinas



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Propone denuncia por el delito del artículo 142 del CP previendo posibilidad de calificar por trata de personas. Pide medidas de protección. Abunda en definiciones sobre el tipo penal y el bien jurídico. La respuesta es insustancial.

Se le asignan 3 (tres) puntos.

Consigna 3

Confuso y escaso el desarrollo de estrategia y fundamentación jurídica. Omite el pedido de cautelar y gestiones administrativas previas. Los fundamentos probatorios se centran principalmente en las cuestiones económicas, omitiendo las cuestiones de salud centrales.

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

Puntaje total: 10 (diez) puntos.

Se deja constancia que el presente dictamen es expresión exacta, literal y textual de la voluntad jurisdiccional de los señores miembros del Tribunal Examinador -Dr. José BONGIOVANNI SERVERA, Dra. Martha Cecilia BONAMUSA y Dr. Ramiro Javier RUA-, quienes la conformaron vía correo electrónico a través de las casillas de correo oportunamente constituidas al efecto, por lo que este documento se tiene por firmado válidamente. Buenos Aires, 14 de febrero de 2023.-----
Fdo.: Alejandro Sabelli. Secretario Letrado

USO OFICIAL